

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 090-2012

11 de octubre de 2012. Observaciones aplicadas

## ACTA No. 089-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE GUION DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

### MIEMBROS PRESENTES

|                                    |                                             |
|------------------------------------|---------------------------------------------|
| Salas Castro, Félix Ángel, MSc.    | Presidente                                  |
| Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc. | Vicepresidenta                              |
| López Contreras, Fernando, MSc.    | Tesorero                                    |
| Rojas Saborío, Magda, MSc.         | Secretaria                                  |
| Barquero Ruiz Alejandra, Licda.    | Fiscal                                      |
| Porras Calvo José Pablo, M.Sc.     | Prosecretario (se incorpora posteriormente) |
| Chaves Fonseca Carmen MSc.         | Vocal I                                     |
| Morales Morera Nazira, MSc.        | Vocal II (se incorpora posteriormente)      |
| Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.  | Vocal III                                   |

**PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

**SECRETARIA:** M.Sc. Magda Rojas Saborío

### ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Saludo y comprobación del quórum.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Audiencia.

**2.1** Audiencia al Tribunal Electoral para tratar asuntos de transporte, viáticos y logística para las asambleas Regionales.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobación del acta 088-2012.

**ARTÍCULO CUARTO:** Asuntos de Tesorería.

**4.1** Aprobación de pagos.

**ARTÍCULO QUINTO:** Asuntos pendientes de resolución.

**5.1** Oficio FEITEC 447-12, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, pronunciamiento a la Ley 17.668. Además de que la Asesoría Legal indique los aspectos de nuestra normativa que debería revisar el Colegio. **(Asesoría Legal).**

- 1 **5.2** Solicitud de revocatoria de la asignación hecha por la Regional de Alajuela acerca del  
2 Colegiado Distinguido.
- 3 **5.3** Solicitud de la Regional de San José para que se le explique el contenido del acuerdo 16,  
4 tomado en la sesión 079-2012 de la Junta Directiva.
- 5 **5.4** Nombramiento del puesto de Auxiliar de Fiscalía, para la Regional de San José.
- 6 **5.5** Contratación de la Sra. Karol Picado Arguedas, para labores de limpieza en la oficina de  
7 Colypro en Pérez Zeledón.
- 8 **5.6** Solicitud de ayuda para la organización del Encuentro Nacional del Festival Estudiantil de  
9 las Artes.
- 10 **5.7** Solicitud de Asamblea Extraordinaria.
- 11 **5.8** Acta de la Dirección General de Tributación, sobre la Renta. **(Presidencia).**
- 12 **5.9** Nombramiento del Representante del Colegio ante la Fecoprou para participar al puesto  
13 del Conesup. **(Presidencia).**
- 14 **5.10** Solicitud económica par actividad del CTP de Quepos.
- 15 **5.11** Pertinencia del Grupo de Baile. Oficio CLP-0234-09-2012 DFAPP.
- 16 **5.12** Proyecto de Políticas Públicas Corporativas.
- 17 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.**
- 18 **6.1** Invitación de la Comisión de Jubilados y el Grupo CODERE.
- 19 **6.2** Agenda para capacitación de Juntas Regionales. **(Presidencia).**
- 20 **6.3** Esquelas. **(Secretaría).**
- 21 **6.4** Moción: Aprobación de propuesta de Autoevaluación del Colypro.
- 22 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**
- 23 **7.1** Disponibilidad para Rafael Fernández Cruz, Encargado de la Finca de San Pedro, Pérez  
24 Zeledón.
- 25 **7.2** Informe de atención al público los sábados.
- 26 **7.3** Solicitud del salón de eventos para miembros de la Filial ANDE 4-01-9 para el 25 de  
27 octubre.
- 28 **7.4** Modificaciones Presupuestarias.
- 29 **7.5** Definición de parques sede San José.
- 30 **7.6** Solicitud del salón de eventos y canchas por parte del Centro cultural para el 18 de  
31 diciembre.

**7.7** CLP-0255-10-2012 DAFAPP referente a la actividad sobre la sensibilización de colegiados del sector Administrativo o técnico administrativo para la implementación de los programas de matemática.

**7.8** PAO Regional Occidente.

**7.9** Revisión de política POL-PRO-TES05 y POL-PROSEG01.

**7.10** Aumento de ayudas económicas a deportistas.

**7.11** Reconocimiento de pago de celular Jefatura Administrativa y al Encargado de Infraestructura.

**7.12** Funciones del gestor de Desarrollo Personal.

**7.13** Compras.

**ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de la Fiscalía.**

**8.1** Incorporaciones.

**8.2** Modificación Presupuestaria

**ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

**10.1** Consulta puntos pendientes de Asambleas Extraordinarias

**10.2** Publicación errónea Política Uso del Gimnasio.

**10.3** Finca Barón Esparza.

**10.4** Asamblea de San Carlos.

**10.5** Alimentación del acto de Juramentación del Sábado 06 de octubre de 2012.

**10.6** Invitación de la Dirección Regional de Educación de Alajuela.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, se incorpora a la sesión al ser las 5:55 p.m.

**ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, se incorpora a la sesión al ser las 5:59 p.m.

El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

**ACUERDO 01:**

**APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 088-2012./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**

**ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTICULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

**ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.**

**2.1** Audiencia al Tribunal Electoral para tratar asuntos de transporte, viáticos y logística para las asambleas Regionales.

Al ser las 6:10 p.m. el señor Presidente autoriza el ingreso de la M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, asimismo le da cordial bienvenida La M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, saluda a los presentes y agradece la oportunidad brindada. Añade que la solicitud de audiencia se realiza con el propósito de presentar ante la Junta Directiva algunas observaciones y comentarios que se han intercambiado con algunos miembros de Junta Directiva durante las Asambleas Regionales.

La M.Sc. Hernández Avilés, agradece a los presentes la preocupación por que los miembros del Tribunal Electoral, cuenten con una póliza; sin embargo consideran que la buseta en la que se trasladan para las asambleas regionales va muy llena, por lo que les gustaría que sobren siempre dos espacios.

Añade que siempre transportan material no solo del Tribunal Electoral, sino también del Departamento de Comunicaciones y otros del Colegio, lo cual es muy peligroso, en caso de accidente, ya que todo ese material se desprende de la parte trasera de la buseta y vuela por toda la buseta.

Indica que en cuanto a viáticos no se sienten a gusto, a sabiendas que el Colegio cuenta con una política al respecto, ya que el Tribunal Electoral tiene que estar presente en el momento en que se realiza el primer llamado y por ende debidamente almorzados.

Consideran que la colaboradora Sthepanie Rostrán Porras, Secretaria del Tribunal, sigue órdenes, por lo que ella les paga el desayuno y posteriormente s espera al almuerzo a ver si se los puede pagar, llama por teléfono y realiza sus consultas, tal vez al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, para posteriormente decidir si les paga o no el almuerzo y para ese momento ya el Tribunal Electoral ha pasado a cualquier lugar en carretera a comerse algo.

Informa que el Tribunal no desea depender de la alimentación que se ofrece en las asambleas regionales, desean que se les pague el viático correspondiente; así como el pago por servicio de taxi que deben de realizar para llegar al lugar en el cual la buseta los recoge, ya que la misma tiene una ruta establecida, saliendo desde San José.

1 Expresa que en cuánto a logística hay muchas inquietudes, entre ellas el hecho de que las  
2 asambleas regionales son sesiones extraordinarias del Tribunal Electoral y el Reglamento  
3 indica que únicamente se les paga dos sesiones extraordinarias al mes, sin embargo al ver  
4 el calendario de asambleas regionales, hay meses como el pasado agosto 2012 y  
5 noviembre 2012 en los que se les pagará solamente dos. Solicitan que como profesionales  
6 se les brinde un trato justo y que se les pague por lo que trabajan.

7 Considera que la acreditación de colegiados se debe de realizar con cédula de  
8 identidad y no con el carnet de colegiado, ya que se observó durante dos asambleas  
9 regionales, como los colaboradores de acreditación le entregaron brazalete a una  
10 colegiada que el Presidente de la Junta Regional de Guápiles recomendó.

11 Menciona que los colegiados deben de entender que están asistiendo a una actividad  
12 formal y no a un picnic; por lo que debe de realizarse más formal. Añade que durante la  
13 asamblea Regional de Guápiles, la misma persona que se acreditó por recomendación  
14 del señor Presidente de la Junta Regional, se inscribió a uno de los puestos a elegir y en el  
15 momento en que el Tribunal Electoral, le solicitó la cédula de identidad les indicó que se  
16 había acreditado sin cédula.

17 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que la mejor manera de que un  
18 colegiado se acredite es con el carnet, ya que el mismo es pasado por la lectura y agiliza  
19 el trámite. Mientras que con la cédula de identidad se debe de digitar el número.

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que para efectos de  
21 acreditación es recomendable se realice con el carnet de colegiado y para la inscripción  
22 debe de realizarse con la cédula de identidad o cédula de residencia y no vale licencia u  
23 otro documento de identificación.

24 La M.Sc. Hernández Avilés, externa que al Tribunal Electoral, le preocupó mucho ver el  
25 recinto en el que se realizó la pasada Asamblea General de Puntarenas, ya que parecía  
26 un picnic, lo cual fue muy lamentable.

27 Añade que por recomendación del Lic. Mario Sánchez Hernández, Asesor Legal del  
28 Tribunal Electoral, las asambleas regionales deben de realizarse en recintos cerrados, para  
29 que haya mayor facilidad de contar el quórum.

30 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, considera que las recomendaciones realizadas por  
31 la M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, deben de  
32 trasladarse al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo para que sean tomadas como  
33 insumo para la elaboración del Manual de Asambleas Regionales.

La M.Sc. Hernández Avilés, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, realiza una presentación con las siguientes recomendaciones, a efecto de que se consideren en el Manual de Procedimientos que se está elaborando, mismas se adjuntan al acta como anexo 01:

► Responsabilidades de cada uno de los miembros de la Junta Regional. (se deben revisar las que existen actualmente)

► -Divulgación de la fecha y lugar en que se llevará a cabo.

► Lugar: recinto cerrado que facilite verificar el quórum, iluminación, ventilación, salidas de emergencia, paramédicos, electricidad, luces de emergencia, megáfono.

► Acreditación:

► -cédula de identidad.

► -brazalete y desprendibles.

► -Entrega de comprobantes de asistencia.

► -Aspectos jurídicos del primer llamado y segundo llamado.

► -Aspectos generales que deben contener los informes de los y las personas que salen de la Junta Regional.

► -Manejo de técnicas parlamentarias.

► -Manejo de las diversas compras para la actividad.

- Servicios de catering.

- Regalos y rifas

► -Proceso electoral.

► Es un espacio destinado solo a eso, por lo que no se pueden hacer otras actividades como rifas, actos culturales.

► El desprendible que indica el voto no debe ser utilizado por la Junta Regional.

► Inscripción de candidaturas.

► Segunda elección en caso de empate.

► Respeto por las disposiciones del Tribunal Electoral.

► -Cierre de la Asamblea. Se debe cantar el himno del Colegio.

Concluye recomendando que el comprobante de asistencia no se entregue en el momento de la acreditación, sino unas dos horas después, ya que se está quedando muy pocos colegiados a votar, la mayoría asiste por el comprobante de asistencia,

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, agradece a la M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, el asistir a la audiencia a presentar las inquietudes del Tribunal.

Comenta que la Junta Directiva, tiene planeado elaborar un Manual Asambleas Regionales, lo cual es importante y urge su aprobación. Añade que en lo personal no se ha sentido cómoda ni satisfecha en la mayoría de las Asambleas Regionales realizadas, ya que los colegiados merecen un poco más de orden y formalidad, tal y como lo expresó durante la Asamblea Regional de Puntarenas, que una asamblea regional es una cita formal donde se discuten temas y se realizan procesos electorales formales y no está de acuerdo con la realización de rifas ni con las ventas, por lo que se le debe de dar esa seriedad de Colegio Profesional, tratando de mostrar el formalismo y seriedad que un tipo de sesión como es la Asamblea Regional. Concluye agradeciendo a la M.Sc. Hernández Avilés y poniéndose a sus órdenes.

La M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, informa sobre la cantidad de votos que se han emitido durante las asambleas regionales:

| Asamblea Regional          | Asistente | Votos |
|----------------------------|-----------|-------|
| Heredia                    | 1.027     | 555   |
| San José                   | 1.270     | 319   |
| Alajuela                   | 1.009     | 376   |
| Guápiles                   | 1.150     | 401   |
| San Ramón                  | 706       | 328   |
| Puntarenas                 | 780       | ----- |
| San Carlos                 | 1.070     | 350   |
| Asamblea General Ordinaria |           | 2.917 |

Indica que el Tribunal Electoral se encuentra muy preocupado por la poca cantidad de colegiados que está votando y consideran que las asambleas deben de realizarse de una forma más atractiva para los colegiados.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, agradece a la M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, su presencia y externa que comparte todas las inquietudes expuestas; tal y como se conversó durante la Asamblea Regional de Puntarenas, que no solo se debe de ser rígido sino que todo lo relacionado con asambleas, debe de estar normado.

Consulta a la M.Sc. Hernández Avilés, que ha pensado el Tribunal Electoral sobre la posibilidad de que las Asambleas Regionales se realicen los días sábados, ya que según

1 tiene entendido el hecho de que se acrediten tantos colegiados es por el día libre y la  
2 Junta Directiva ha considerado el hecho de que deben de realizarse los días sábados por  
3 el interés.

4 La M.Sc. Hernández Avilés, responde que el Tribunal Electoral sí ha pensado esa  
5 posibilidad así como de que al realizarla los días sábados no asistan muchos colegiados.

6 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que con respecto al pago de viáticos,  
7 transporte y alimentación para miembros del Tribunal Electoral, la M.Sc. Francine Barboza  
8 Topping, Asesora Legal y su personas asistieron a una reunión en la que se les explicó que  
9 todos estos pagos se realizan de acuerdo a la política vigente y se deben de ajustar a los  
10 tiempos establecidos.

11 Indica que la colaboradora Sthepanie Rostrán Porras, Secretaria del Tribunal Electoral, no  
12 lo ha llamado ni una sola vez para consultarle si les paga o no, ella simplemente se ajusta  
13 a los tiempos de la política. Tal vez el temor de la Srta. Rostrán Porras es pagar el rubro,  
14 que no corresponda y luego tener que responder ella por eso.

15 Le aclara a la M.Sc. Hernández Avilés, que no existe ningún problema que los miembros  
16 del Tribunal Electoral pasen a almorzar antes de las Asambleas Regionales.

17 El M. Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, expresa que considerando lo sucedido en  
18 la Asamblea Regional de Puntarenas del 12 de setiembre de 2012, se sienten cómodos  
19 con otro abogado que no sea el Asesor Legal del Tribunal?, o si les gustaría contar durante  
20 las asambleas regionales con el apoyo del Asesor Legal oficial del Tribunal?

21 Al respecto la M.Sc. Hernández Avilés responde que, les gustaría contar con el Asesor  
22 Legal del Tribunal, sin embargo están concientes de que este tipo de asesoría no está  
23 incluido en el contrato del Lic. Sánchez Hernández, pero sí les gustaría que los abogados  
24 del Colegio que asisten estén preparados no solo en lo laboral sino en lo pertinente a  
25 temas de asamblea y problemas que se pueden dar.

26 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, externa que la Asesoría Legal de Junta Directiva,  
27 indica que este tipo de acompañamiento sí está establecido en el contrato del Lic.  
28 Sánchez Hernández, Asesor Legal del Tribunal Electoral; lo cual personalmente considera  
29 es quien debe de darles el acompañamiento.

30 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, recomienda a la M.Sc. Hernández Avilés,  
31 aprovechar las oportunidades que tienen de asesoramiento y montar una especie de  
32 protocolo, acerca de situaciones que se puedan dar e informar de antemano al Lic.  
33 Sánchez Hernández, para que esté disponible la menos en la vía telefónica.

El señor Presidente, agradece las recomendaciones realizadas por la M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, la cual se retira de la sala al ser las 6:33 p.m.

Conocidas las recomendaciones realizadas por la M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 02:**

**Dar por recibidas las siguientes recomendaciones realizadas por la M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, Vicepresidenta del Tribunal Electoral:**

- ▶ **Responsabilidades de cada uno de los miembros de la Junta Regional. (se deben revisar las que existen actualmente)**
- ▶ **-Divulgación de la fecha y lugar en que se llevará a cabo.**
- ▶ **Lugar: recinto cerrado que facilite verificar el quórum, iluminación, ventilación, salidas de emergencia, paramédicos, electricidad, luces de emergencia, megáfono.**
- ▶ **Acreditación:**
- ▶ **-cédula de identidad.**
- ▶ **-brazalete y desprendibles.**
- ▶ **-Entrega de comprobantes de asistencia.**
- ▶ **-Aspectos jurídicos del primer llamado y segundo llamado.**
- ▶ **-Aspectos generales que deben contener los informes de los y las personas que salen de la Junta Regional.**
- ▶ **-Manejo de técnicas parlamentarias.**
- ▶ **-Manejo de las diversas compras para la actividad.**
  - Servicios de catering.
  - Regalos y rifas
- ▶ **-Proceso electoral.**
- ▶ **Es un espacio destinado solo a eso, por lo que no se pueden hacer otras actividades como rifas, actos culturales.**
- ▶ **El desprendible que indica el voto no debe ser utilizado por la Junta Regional.**
- ▶ **Inscripción de candidaturas.**
- ▶ **Segunda elección en caso de empate.**
- ▶ **Respeto por las disposiciones del Tribunal Electoral.**
- ▶ **-Cierre de la Asamblea. Se debe cantar el himno del Colegio.**

Y trasladarlas a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo para que sean tomadas como insumo para la elaboración del Manual de Asambleas Regionales y para que, de conformidad con las políticas establecidas, eleven un informe a la Junta Directiva, según lo que la Dirección Ejecutiva, la Asesoría Legal y el Tribunal Electoral han tratado en forma conjunta. Dicho informe será conocido en la sesión del 22 de octubre de 2012. Agradecer a la M.Sc. María Isabel Hernández Avilés, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, la visita realizada a la Junta Directiva así como las sugerencias brindadas./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva y al Tribunal Electoral./

**ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 089-2012.**

Sometida a revisión el acta 088-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 03:**

**Aprobar el acta número ochenta y ocho guión dos mil doce del cuatro de octubre del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./**

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, se inhibe ya que no asistió a la sesión 088-2012.

**ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.**

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante anexo número 02.

El Tesorero, M.Sc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones setecientos ocho mil setecientos quince colones con setenta y siete céntimos (¢11.708.715.77), para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 04:**

**Aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones setecientos ocho mil setecientos quince colones con setenta y siete céntimos (¢11.708.715.77). El listado de los pagos de fecha 08 de octubre de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 02./ ACUERDO FIRME./**

**Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

**ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes de resolución.**

**5.1** Oficio FEITEC 447-12, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, pronunciamiento a la Ley 17.668. Además de que la Asesoría Legal indique los aspectos de nuestra normativa que debería revisar el Colegio. **(Anexo 03).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, hace referencia al oficio AL-097-2012 de fecha 05 de octubre, suscrito por su persona el cual se transcribe:

“Mediante acuerdo 07 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 087-2012, se dispuso lo siguiente:

**ACUERDO 07:**

Trasladar el punto 5.1 para la sesión del lunes 08 de octubre de 2012, con el propósito de contar con el criterio legal de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, así como la respuesta a otros documentos relacionados con el tema que han sido recibidos por el Departamento de Asesoría Legal./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de Secretaría./

De conformidad con lo solicitado supra, así como lo contenido en solicitud dirigida a este Departamento por parte de la colegiada Rosemile Castro Valverde, el Departamento de Asesoría Legal de Junta Directiva procede a emitir criterio, en los siguientes términos:

En anteriores oficios, a raíz de solicitudes de emisión de carnés en condiciones especiales, este Departamento ha expuesto diferentes consideraciones en torno a interpretación de normas sobre el concepto de “familia”, lo anterior con el objetivo de analizar la procedencia o no de beneficios que se establecieron inicialmente, considerando únicamente a miembros de una “familia nuclear”, los cuales pueden y deben ser extendidos a otros miembros del núcleo familiar considerando los constantes cambios que sufre la sociedad actual, los cuales no pueden ser desconocidos por el ordenamiento jurídico.

Nuestra Constitución Política dispone en su articulado que:

*“ARTÍCULO 51.- La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.*

ARTÍCULO 52.- El matrimonio es la base esencial de la familia y descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges."

Dentro del concepto de familia, debe entenderse que el mismo es no es estático, sino por el contrario es cambiante, voluble a los cambios generados por las necesidades sociales imperantes en una época determinada. En este sentido la Sala Constitucional, en su voto número 2007-001125 de las quince horas dos minutos del treinta de enero del año dos mil siete, se ha pronunciado en los siguientes términos:

"V.- FAMILIA EXTENSA Y FAMILIA NUCLEAR. La familia es, al propio tiempo, un concepto sociológico, antropológico y jurídico. Desde la primera perspectiva es

un conjunto de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea de afinidad o de consanguinidad. Modernamente se distinguen dos grandes tipos de familia: **a) Familia extensa**, compleja o patriarcal: Este concepto tiene varias acepciones, puesto que, puede ser sinónimo de familia consanguínea - engloba a los abuelos, tíos, primos y demás parientes de primera línea de consanguinidad-, de una red de parentela que excede el grupo o círculo doméstico o puede hacer referencia a una estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica u hogar, conformada por parientes de diversas generaciones (abuelos, tíos, primos e, incluso, medio hermanos, hijos adoptivos, etc.). Manifestaciones de este modelo familiar lo constituyen la familia comunitaria -unidades económicas autosuficientes de producción y consumo o de subsistencia a través de la agricultura, caza y pesca- y la troncal -conformada a partir de un hermano heredero- que imperaron en Europa antes del Siglo XVIII y, más concretamente, antes de la Revolución Industrial.

**b) Familia nuclear, conyugal o simple:** Comprende a los progenitores -padres- y su descendencia -uno o más hijos- que no ha logrado independencia económica y se encuentran solteros, toda vez, que una vez que obtienen el primer elemento, ordinariamente, asumen autonomía y en caso de contraer matrimonio o de convivir libremente abandonan el hogar constituyendo el suyo propio. Obviamente, comprende los grupos familiares asentados en el matrimonio (familia de Derecho) como en la simple convivencia (familia de hecho). En las sociedades occidentales y post-industriales, en principio, el modelo imperante es el de la familia nuclear e, incluso, comprende las familias monoparentales o posnucleares -las que se han incrementado no solo por el

deceso de uno de los padres, sino con el aumento de la tasa de los divorcios y de madres solteras- y las familias sin hijos a partir de una libre elección de la pareja. El surgimiento de la familia nuclear provocó un decaimiento de la solidaridad y el socorro mutuo – individualización de las relaciones familiares- esperable en el marco de las familias tradicionales, vacío que, de algún modo, debe ser solventado por los poderes públicos a través de sus políticas, dada su vocación servicial y de satisfacción del interés público o general. La familia nuclear surge en el escenario histórico después de la Revolución Industrial y se fortaleció en cuanto supuso una mayor flexibilidad respecto de la tradicional habida cuenta de su facilidad de constitución al margen de estructuras hereditarias, viabilidad en el medio urbano y asimilación del espíritu de empresa – cada familia debía formar su propia hacienda o patrimonio-. **La tipología señalada, confirma que la familia es un concepto o una categoría mutable y dinámica que varía en el tiempo y en el espacio.** Desde la perspectiva del Derecho de la Constitución, resulta claro que cuando el constituyente originario dispone una protección especial a favor de la familia, como elemento natural y fundamento de la Sociedad (artículo 51 de la Constitución), se refiere, sin duda alguna, a la nuclear contemporánea por ser el modelo de organización familiar imperante y más generalizado en la realidad social. Ninguna construcción jurídica puede soslayar esa realidad sociológica y antropológica so pena de quedar rezagada o desfasada."

Según se detalla en la cita jurisprudencial supra transcrita, el concepto de familia ha evolucionado. Desde el punto de vista sociológico, surgen otros grupos que pueden ser considerados "familias", cuyo concepto se aleja de lo tradicionalmente concebido. Tal es el caso de la llamada "**familia reconstruida**" donde uno o ambos cónyuges o convivientes tienen hijos nacidos de anteriores nupcias o convivencias, y que vienen a formar parte de la nueva unidad familiar. Este es un instituto cada vez más común en nuestra sociedad, el cual es reconocido por la doctrina sociológica. Esta realidad no puede ser ignorada: los padrastros o las madrastras son parte de la vida de los hijos de sus cónyuges, y pese a no tener un vínculo biológico, si generan relaciones de convivencia entre ellos, pudiendo extenderse al ámbito formativo.

Consideraciones como las expuestas se hacen extensivas a la unión de hecho, instituto reconocido por nuestra legislación en el capítulo séptimo del Código de Familia vigente.

1 En este sentido, el Colegio de Licenciados y Profesores ha conferido beneficios a los  
2 convivientes de las personas colegiadas, así como se ha hecho con sus cónyuges, hijos,  
3 padres, padrastros, hijastros, entre otros.

4 Llegado a este punto, se arriba al punto medular de la consulta presentada en el oficio  
5 FEITEC 447-12, en la cual se plantea la situación de extender beneficios a los convivientes  
6 de las personas colegiadas sin distinción de su preferencia sexual, pudiendo así reconocer  
7 derechos a las uniones de hecho de personas del mismo sexo. Dentro de su escrito, el  
8 señor Kenneth Alfaro, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes del Instituto  
9 Tecnológico de Costa Rica, hace cita de normas como la Constitución Política en su  
10 artículo 33, Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de  
11 Derechos Civiles y Políticos, Declaración Americana de los Derechos del Hombre y del  
12 Ciudadano, Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, Ley General  
13 sobre VIH-SIDA, Decreto Ejecutivo número 34399-S; normativa que resulta consecuente en  
14 la declaración del principio de igualdad y prohibición de la discriminación. Ambos  
15 principios son de ineludible discusión cuando se analiza el reconocimiento de derechos a  
16 parejas del mismo sexo en los mismos términos en los que se reconocen a parejas  
17 heterosexuales.

18 Sobre este tema, actualmente nuestra Asamblea Legislativa estudio un proyecto de ley  
19 mediante el cual se pretende la reforma del Título VII del Código de Familia en su Capítulo  
20 Único, en el cual se propone el reconocer la unión de hecho de las parejas  
21 independientemente de su preferencia sexual, siempre que cumplan con algunos  
22 requisitos como la no existencia de vínculos matrimoniales previos, estabilidad, entre otros.  
23 Dicho expediente legislativo es el número 18.483 y actualmente se encuentra en la  
24 Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.

25 Dada la trascendencia del tema, a continuación se transcribe la exposición de motivos  
26 contenida en el expediente mencionado:

27 *“Vivimos en una sociedad plural y diversa donde todas y todos debemos*  
28 *integrarnos con independencia de nuestro sexo, creencia, etnia, orientación*  
29 *sexual, identidad de género o cualquier otra condición social o personal. En*  
30 *esta sociedad plural y diversa, existen parejas heterosexuales y parejas no*  
31 *heterosexuales. Los caracteres comunes de esas parejas son: afectividad,*  
32 *convivencia, singularidad, solidaridad, permanencia, compromiso*  
33 *emocional y económico.*

1 El reconocimiento de los derechos de las parejas no heterosexuales es un  
2 tema de derechos humanos y la protección por parte del Estado de la  
3 relación familiar es un derecho que asiste a todas las personas  
4 independientemente de su orientación sexual. Así lo ha reconocido  
5 recientemente la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso  
6 Atala Riffo y niñas vs. Chile, sentencia de 24 de febrero de 2012.

7 La Constitución Política de Costa Rica y los tratados de derechos humanos  
8 universales y regionales incorporados al ordenamiento jurídico costarricense,  
9 reconocen el principio de igualdad ante la ley. En consecuencia, cuando el  
10 Estado niega a un grupo de la población un derecho fundamental como es  
11 el reconocimiento y regulación de su relación familiar basado en su  
12 orientación sexual se produce una discriminación.

13 No existe en la Constitución Política de Costa Rica, prohibición alguna para  
14 este reconocimiento legal, que debe ser realizado en una ley. Así lo ha  
15 indicado la Sala Constitucional en la sentencia N.º 7262-2006:

16 “(...) A pesar de lo dicho en el considerando III de esta sentencia en cuanto  
17 a la naturaleza y evolución histórica del matrimonio (que permite llegar a la  
18 conclusión contraria a las pretensiones del accionante), esta Sala descarta  
19 que haya impedimento de alguna naturaleza para la existencia de uniones  
20 homosexuales. Más bien, hay una constatación empírica para indicar que  
21 han incrementado. Con ello, se presenta un problema que no radica en la  
22 norma aquí impugnada sino, más bien, en la ausencia de una regulación  
23 normativa apropiada, para regular los efectos personales y patrimoniales de  
24 ese tipo de uniones, sobre todo si reúnen condiciones de estabilidad y  
25 singularidad, porque un imperativo de seguridad jurídica, si no de justicia, lo  
26 hace necesario. Estamos, entonces, en presencia de un escenario de lege  
27 ferenda, pero ni por asomo de una omisión ilegítima del Estado. Esto se  
28 indica, además, porque en la documentación que corre agregada en  
29 autos, y según lo expresado en la audiencia oral llevada a cabo durante la  
30 sustanciación de este proceso, algunos países han ido promulgando leyes  
31 (en sentido formal) que han dotado de un marco jurídico y ciertas  
32 formalidades a estas uniones, con el propósito de que tengan efectos  
33 jurídicos específicos en relación a las personas que las llevan a cabo. Ante

1            *esta situación, este Tribunal considera que es el legislador derivado el que*  
2            *debe plantearse la necesidad de regular, de la manera que estime*  
3            *conveniente, los vínculos o derechos que se deriven de este tipo de uniones,*  
4            *lo cual evidentemente requiere de todo un desarrollo normativo en el que se*  
5            *establezcan los derechos y obligaciones de este tipo de parejas (...)."*

6            Siguiendo con esta línea de exposición, cabe destacar que el Colegio de Periodistas de  
7            Costa Rica (COLPER) fue el primero en reconocer a sus colegiados que vivan con su  
8            pareja homosexual podrán tener los mismos beneficios de las parejas heterosexuales.  
9            Posteriormente "el Colegio de Médicos y Cirujanos inició una reforma a su reglamento  
10           *para que las parejas de sus afiliados (sin distingo de género) tengan los mismos derechos*  
11           *de los cuales gozan las personas en uniones heterosexuales"* (Periódico Digital Costa Rica  
12           Hoy), siendo que ya se ha realizado el primer reconocimiento de beneficios confiriendo un  
13           carnet familiar al conviviente de mismo sexo de uno de los médicos incorporados.  
14           Asimismo, el Colegio de Abogados de Costa Rica analiza la posibilidad de variar su  
15           reglamentación interna para extender beneficios familiares a convivientes de mismo sexo  
16           que la persona colegiada, aunque al día de hoy no se ha brindado un pronunciamiento  
17           definitivo.

18           Tomando en consideración todos los aspectos supra expuestos, cabe analizar si el Colegio  
19           de Licenciados y Profesores, podría otorgar beneficios en el mismo sentido que lo han  
20           realizado actualmente otros dos Colegios Profesionales. En criterio de la suscrita Asesora  
21           Legal, con fundamento en las normas que abogan por la igualdad entre las personas y la  
22           no discriminación por motivos como el credo, ideología política, etnia, entre otros, debe  
23           incluirse aquí el de la no discriminación por motivos de preferencia sexual. Por otra parte,  
24           analizando los diferentes modelos familiares sociológicamente reconocidos dados por la  
25           mutabilidad de los conceptos tradicionales de familia; y pese a que nuestra Constitución  
26           Política y Código de Familia, en lo referente a la regulación de matrimonio expresamente  
27           señala que el mismo es la unión de hombre y mujer; no puede desconocer una realidad  
28           vivida por cientos de hogares costarricenses, que están fundados en la convivencia de  
29           personas homosexuales. En análisis como estos, se denota donde el estudio debe ir más  
30           allá de las normas escritas (*ius positivismo*) y trascender a normas superiores (*ius*  
31           *naturalismo*) donde principios como la libertad, la igualdad y valores como el amor son  
32           normativa superior.

**En conclusión;** la suscrita Asesora Legal considera que con fundamento en el artículo 33 de la Constitución Política y normativa internacional en materia de Derechos Humanos en los que se aboga por el respeto a los principio de igualdad y no discriminación, es factible que el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes modifique sus políticas y reglamentaciones en el sentido de extender beneficios que actualmente se otorgan a las parejas (cónyuges o convivientes) de las personas colegiadas a los convivientes de mismo sexo.

Asimismo, ante la solicitud realizada por la colegiada RCV en la que solicita carnet familiar para su pareja (que es del mismo sexo) y al hijo es ésta (quien es miembro del núcleo familiar y de cuya crianza es partícipe la señora citada), se proceda informándole que debe aportar la documentación requerida para la confección de carnés en condiciones especiales, siguiéndose así el mismo procedimiento que en el caso de las uniones de hecho ha realizado el Colegio."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 05:**

**Informar a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que con respecto al su oficio 447-12, el Departamento de Asesoría Legal, concluyó lo siguiente:**

**"...que con fundamento en el artículo 33 de la Constitución Política y normativa internacional en materia de Derechos Humanos en los que se aboga por el respeto a los principio de igualdad y no discriminación, es factible que el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes modifique sus políticas y reglamentaciones en el sentido de extender beneficios que actualmente se otorgan a las parejas (cónyuges o convivientes) de las personas colegiadas a los convivientes de mismo sexo."**

**Esta conclusión se traslada a la Dirección Ejecutiva para que se ajusten las políticas del Colegio tal como corresponde y se presenten a la Junta Directiva en la sesión del lunes 12 de noviembre de 2012, para lo que corresponda./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Dirección Ejecutiva (Anexo 03, Oficio AI-091-2012) y a la Asesoría Legal.**

**ACUERDO 06:**

**Responder a la colegiada RCV, que solicita carné familiar para su pareja (que es del mismo sexo) y para el hijo de su pareja (quien es miembro del núcleo familiar y de cuya crianza es partícipe la colegiada), se haga presente en la plataforma del Colegio en San**

**José o Alajuela, con la documentación correspondiente para que se confeccionen los carnes respectivos./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la colegiada RCV./**

**5.3** Solicitud de revocatoria de la asignación hecha por la Regional de Alajuela acerca del Colegiado Distinguido. **(Anexo 04).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia a la nota de fecha 28 de setiembre de 2012, emitido por la M.Sc. Hellen Aguilar Hernández, colegiada, en la que realiza solicitud de revocatoria de la asignación hecha por la Regional de Alajuela acerca del Colegiado Distinguido.

Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 07:**

**Trasladar a la Junta Regional de Alajuela la nota de fecha 28 de setiembre de 2012, emitido por la M.Sc. Hellen Aguilar Hernández, colegiada, en la que realiza solicitud de revocatoria de la asignación hecha por la Regional de Alajuela acerca del Colegiado Distinguido, para que resuelvan lo pertinente e informen a esta Junta Directiva de lo actuado sobre el particular a corto plazo./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Junta Regional de Alajuela (Anexo 04) y a la M.Sc. Hellen Aguilar Hernández, colegiada./**

**5.4** Solicitud de la Regional de San José para que se le explique el contenido del acuerdo 16, tomado en la sesión 079-2012 de la Junta Directiva. **(Anexo 05).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio 166-025-2012 de fecha 22 de setiembre de 2012, suscrito por la Licda. María Teresa Charpentier Quesada, Secretaria de la Junta Regional de San José, en la que solicita se le explique el acuerdo 16 tomado por la Junta Directiva en su sesión 079-2012 del lunes 10 de setiembre de 2012; en virtud de que la Junta Regional de San José no posee oficial de plataforma regional.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, sale de la sala al ser las 7:40 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 08:**

**Informar a la Junta Regional de San José que lo relacionado con el acuerdo 16 de la sesión 079-2012 realizada por la Junta Directiva el lunes 10 de setiembre de 2012, no aplica para esa Regional, ya que la Sede San José ya cuenta con una caja chica./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de San José./**

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 7:44 p.m.

1 **5.5** Nombramiento del puesto de Auxiliar de Fiscalía, para la Regional de San José. **(Anexo**  
2 **06).**

3 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al oficio 168-025-2012 de fecha 22  
4 de setiembre de 2012, suscrito por la Licda. María Teresa Charpentier Quesada, Secretaria  
5 de la Junta Regional de San José, en la que solicita se le informe acerca del  
6 nombramiento del Auxiliar Regional en esa Regional.

7 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que son varias Juntas Regionales, que  
8 están preocupadas por el nombramiento del Auxiliar Regional y desea aclarar a los  
9 presentes que al día de hoy no están nombrados los Auxiliares de Fiscalía, con la figura  
10 confusa que eran Auxiliares y Fiscales; pero considera importante que la Junta Directiva  
11 realice una renovación a efecto de analizar el asunto y realizar una ampliación para no  
12 dejarlos en un estado de inestabilidad.

13 Insta a los presentes a tratar este tema con seriedad y si el nombramiento se da, se realice  
14 de manera ordenada, con bases legales y si no que se prorrogue hasta el 21 de diciembre  
15 de 2012, fecha en la cual el Colegio cierra por motivo de vacaciones de fin de año y se  
16 tome ese tiempo para analizar cuál sería la mejor forma y criterios para seleccionar el  
17 puesto de Auxiliar Regional.

18 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, expresa que en realidad no sabe quién es el  
19 responsable de este trámite, lo cual ha estado entre Fiscalía y Recursos Humanos.

20 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, aclara que el nombramiento del Auxiliar Regional, no ha  
21 estado en manos de la Fiscalía, ya que la misma ha estado a parte de este  
22 nombramiento debido a que los puestos a nombrar ya no son Auxiliares de Fiscalía, sino  
23 que Auxiliares Regionales.

24 Menciona que la Fiscalía en lo único que ha tenido injerencia fue emitiendo un oficio con  
25 recomendaciones del trabajo realizado por los anteriores Auxiliares de Fiscalía, que  
26 estaban bajo el mando de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de la Fiscalía; lo cual  
27 fue simplemente realizar las consultas para obtener insumos y emitir el oficio con las  
28 recomendaciones para que la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de  
29 Recursos Humanos de la corporación.

30 Reitera que el nombramiento está exclusivamente en las manos del Departamento de  
31 Recursos Humanos y la Fiscalía no tiene nada que ver al respecto.

32 El M.Sc. Félix Salas Castro Presidente, menciona lo anterior ya que cuando le consultó al  
33 respecto, a la Licda. Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos hace unos

días, le indicó que todavía no había recibido la lista que quedó de enviarle la Licda. Ramírez Chaves.

El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que el tema quedó en el aire ya que el tema tampoco es del Departamento de Recursos Humanos, porque no es una contratación de personal, sino que se iban a contratar por servicios profesionales.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que es un asunto muy confuso ya que la Licda. Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, envía la información con la calificación de los postulantes y por otro lado la información de las personas que estuvieron ocupando el puesto. Indica que lo requerido es un criterio para seleccionar y realizar el nombramiento, de lo contrario se estaría realizando bajo una mezcla de servicios profesionales, relación laboral, lo cual es muy confuso.

El M.Sc. Salas Castro, Presidente, menciona que le solicitará a la Licda. Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que confeccione el planteamiento de los que sugiere que se queden.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, recalca que ya el tema se vio en Junta Directiva y se acordó solicitar el criterio a cada Junta Regional.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sale de la sala al ser las 7:50 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 09:**

**Responder a la Junta Regional de San José, que el nombramiento del Auxiliar Regional para las Juntas Regionales, se estará realizando a partir del lunes 15 de octubre de 2012./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de San José y a la Unidad de Secretaría./**

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario ingresa a la sala al ser las 7:55 p.m.

**5.6** Contratación de la Sra. Karol Picado Arguedas, para labores de limpieza en la oficina de Colypro en Pérez Zeledón. **(Anexo 07).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al acuerdo 9.1, tomado por la Junta Regional de Pérez Zeledón en su sesión ordinaria 29 del 13 de setiembre de 2012, el cual se transcribe:

"9.1 Se acuerda contratar a la señora Karol Picado Arguedas, número de cédula 1-1067-0266, vecina del barrio Quebradas 2 kilómetros norte de la Escuela Quebradas, número de teléfono 8684-7510, para que realice las labores de limpieza en la oficina de COLYPRO en Pérez Zeledón"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 10:**

**Aclarar a la Junta Regional de Pérez Zeledón, que las Juntas Regionales no poseen facultad para contratar personal pero que sí pueden pagar por servicios ocasionales mediante la política establecida para gastos menores./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Junta Regional de Pérez Zeledón./**

**5.7** Solicitud de ayuda para la organización del Encuentro Nacional del Festival Estudiantil de las Artes. **(Anexo 08).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, que este punto carece de interés ya que el correo suscrito por la Srta. Yosselin Sánchez León, Encargada del Sector Privado de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Educación Pública, solicitaba una ayuda para el Festival Estudiantil de la Artes el cual se realiza del 07 al 20 de octubre de 2012.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 11:**

**Responder a la Srta. Yosselin Sánchez León, Encargada del Sector Privado de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Educación Pública, que la Junta Directiva del Colegio, no cuenta con fondos destinados para atender este tipo de solicitudes./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Srta. Yosselin Sánchez León, Encargada del Sector Privado de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Educación Pública./**

**5.8** Solicitud de Asamblea Extraordinaria. **(Anexo 09).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia a la nota suscrita por el M.Sc. Félix Salas Castro, Presiente y veinte colegiados más, de fecha 30 de setiembre de 2012, la cual se transcribe:

“Los/as abajo firmantes, todas personas colegiadas activas, solicitamos a esa Junta Directiva, convocar a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 17 ó 24 de noviembre del 2012 (fechas en que el salón del Colegio esta disponible), a partir de las 9 a.m. en primera convocatoria y a las 10 a.m. en segunda convocatoria, para que la asamblea resuelva los siguientes puntos, como puntos únicos del orden del día respectivo, dada la trascendencia que estos asuntos tienen para el funcionamiento y desarrollo del Colegio:

1. Resolución de los recursos de revocatoria con apelación en subsidio, contra los siguientes acuerdos de la Junta Directiva:

1.1 Acuerdo 04 de la sesión de Junta Directiva 052-2012 del 12-06-2012, que rechaza la propuesta para realizar una consultoría en desarrollo organizacional del Colypro. El recurso de revocatoria fue rechazado mediante el acuerdo 09 de la sesión de Junta Directiva 059-2012 del 03 de julio del 2012.

1.2 Acuerdo 09 de la sesión de Junta Directiva 061-2012, realizada el 11-07-2012, que rechaza la propuesta para realizar una consultoría para El Colegio en lo administrativo, académico, ético y legal, Este recurso de revocatoria fue rechazado mediante el acuerdo 14 de la sesión ordinaria 066-2012 del 26 de julio del 2012.

1.3 Acuerdos 02, 03 y 04 de la sesión de Junta Directiva 049-2012, realizada el 05-06-2012, relacionados con funciones y responsabilidades de la presidencia y otros miembros de Junta Directiva. Este recurso de revocatoria fue rechazado mediante el acuerdo 12 de la sesión ordinaria 077-2012 del 03 de setiembre del 2012.

*Lo anterior lo solicitamos con apego a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 4770, para que se proceda de conformidad."*

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, externa que le parece muy bien y que estaría de acuerdo en apoyar la realización de una asamblea el 17 ó 24 de noviembre de 2012, lo único que solicitaría es que no se convoque en horas de la mañana ya que por compromisos personales, previamente adquiridos se le dificulta.

Indica, con todo respeto, que dos de los puntos son muy similares y el otro es acerca de las funciones de la presidencia, espera que los puntos sean ampliamente discutidos y tome otro rumbo.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presiente desea que salga ganando toda la Junta Directiva y el Colegio, sin embargo pueden aparecer sugerencias muy valiosas que pueden llevar a que la Junta Directiva tome más fuerza y un papel más preponderante en el desarrollo del Colegio.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, considera importante que la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, realice un resumen de los puntos pendientes que deben de ser elevados ante la asamblea general.

1 Sugiere que al menos dentro de ocho días, presente la propuesta de cuántas asambleas  
2 se requieren para tratar todos los puntos, tal es el caso de la revisión del Reglamento, ya  
3 que es un punto que estaba pendiente desde antes y se está dejando pendiente.

4 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que para elevar el punto del  
5 Reglamento del Colegio ante la asamblea general, sería contra proyectos, que al día de  
6 hoy no han llegado ante la Junta Directiva.

7 Con respecto al Reglamento General, se está a la espera del criterio de la Procuraduría  
8 General de la República. Añade que hay algunos puntos que dependen del tiempo que  
9 se destinen, sin embargo los está calculando a media jornada.

10 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, considera que en algún momento la Junta Directiva  
11 debe de conversar un poco sobre la asamblea extraordinaria que se propone para el 17  
12 o 24 de noviembre 2012, ya que considera que el Colegio sí necesita una revisión y  
13 muchos opinan, personas no colegiadas sino de las personas que los asesoraron en las  
14 visitas realizadas, que no se deberían modificar reglamentos, mientras el Colegio no  
15 pueda clarificar un montón de cosas.

16 Cita el ejemplo que se debe de clarificar si la Junta Directiva va a seguir como está o si el  
17 Colegio va a seguir como está, o debe de contratar más personal, crear más  
18 departamentos, unidades, etc.

19 Y de acuerdo a lo externado por los expertos de la Universidad de Costa Rica, que es  
20 muy peligroso que la Junta Directiva se pongan a revisar cosas o crear reglamentos si no  
21 han definido con claridad que es lo que se quiere, cuál es el servicio que se quiere brindar  
22 y qué es lo que se necesita, con modificar o crear reglamentos no es tan fácil realizar un  
23 cambio, pero es una necesidad urgente.

24 Indica que tal vez es necesario que vengan alguna personas y les ayude a los presentes a  
25 pensar un poco acerca de cómo hacer con tanta reforma al reglamento y si es posible  
26 que una organización se pueda actualizar con solo reforma de reglamento o se requieren  
27 otras cosas.

28 La M.Sc. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, le solicita a la M.Sc. Francine Barboza  
29 Topping, Asesora Legal y a la administración, como proponente de esta asamblea  
30 general extraordinaria ya que su firma va dentro de las que la solicitan, que se cuenta con  
31 veinticinco días hábiles a partir del momento en que el acta queda en firme para realizar  
32 los trámites de divulgación y convocatoria pertinentes y no andar en carreras.

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, expresa que si bien es cierto el Colegio tiene que  
2 someterse a un cambio estructural masivo, hay ciertas cosas que son indispensables para  
3 el trabajo cotidiano del Colegio que deben ser reformadas en el reglamento para dar  
4 agilidad a ciertos aspectos y según externó el señor Presidente que no se pueden cambiar  
5 ciertas cosas hasta que el proceso estructural se dé, qué tanto se atrasarán otros aspectos  
6 que es urgente que se resuelvan.

7 Consulta cuánto tardará realizar el cambio estructural que se requiere ya este tipo de  
8 corporaciones tienen cambios constantes, que pueden durar desde un mes, meses y  
9 hasta años, lo cual es muy impredecible y existen situaciones que se han venido  
10 detectando que son importantes que se vayan anotando, en cuestión de políticas,  
11 reglamentos, qué cosas están fallando y cuáles se deben de modificar. Considera que  
12 dentro del desarrollo de las sesiones al presentarse alguna situación específica, se ha  
13 identificado la necesidad de realizar reformas en políticas o artículos del reglamento; sin  
14 embargo si hay que esperarse hasta que se realicen los cambios estructurales, los cuales  
15 está conciente que se deben de realizar en el Colegio, se retrasarán otras cosas que  
16 mientras el cambio no se de, no se podrán agilizar.

17 Externa su preocupación que se esté contraponiendo las necesidades inmediatas a las  
18 mediatas, por lo que es conveniente empezar a identificar las mismas y hacer la  
19 diferencia.

20 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, considera importante que se haya abierto una  
21 oportunidad para dialogar y se deben de hacer cosas urgentes se hagan.

22 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, coincide con la M.Sc. Morales Morera, Vocal II,  
23 ya que el señor Presidente indica que primero se deben de realizar cambios estructurales,  
24 pero la parte legal es la base de esos cambios ya que al analizar el mismo se pueden  
25 identificar varias cosas que son incoherentes, tal es el caso, donde se indica que tanto el  
26 Presidente como el Fiscal tienen salario, a sabiendas por otro tipo de resolución como el  
27 de la Procuraduría General de la República, se sabe que no aplica y no es coherente con  
28 el ordenamiento jurídico costarricense.

29 Añade que hay muchas cosas que están desfasadas y considera que si se desea un  
30 cambio estructural se debe de empezar por la base, la cual es el Reglamento y la Ley del  
31 Colegio, y esta última debe de ser analizada en algún momento por la Junta Directiva y  
32 qué cambios debe de tener para propiciar el desarrollo de la corporación de una forma  
33 más integral, ya que la ley los ata en muchas cosas.

El señor Presidente, expresa que su persona seguirá poniendo el hombro hasta donde pueda y si tiene que poner el bulto para que las cosas se mejoren pondrá el bulto.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 12:**

**Aprobar la solicitud para realizar una Asamblea General Extraordinaria el sábado 17 de noviembre de 2012, hecha por el M.Sc. Félix Salas Castro y veinte colegiados más, con el primer llamado a las 12:00 m.d. y el segundo llamado a la 1:00 p.m. para que se resuelvan los recursos de revocatoria con apelación en subsidio contra los siguientes acuerdos de Junta Directiva:**

**1.1 Acuerdo 04 de la sesión de Junta Directiva 052-2012 del 12-06-2012, que rechaza la propuesta para realizar una consultoría en desarrollo organizacional del Colypro. El recurso de revocatoria fue rechazado mediante el acuerdo 09 de la sesión de Junta Directiva 059-2012 del 03 de julio del 2012.**

**1.2 Acuerdo 09 de la sesión de Junta Directiva 061-2012, realizada el 11-07-2012, que rechaza la propuesta para realizar una consultoría para El Colegio en lo administrativo, académico, ético y legal, Este recurso de revocatoria fue rechazado mediante el acuerdo 14 de la sesión ordinaria 066-2012 del 26 de julio del 2012.**

**1.3 Acuerdos 02, 03 y 04 de la sesión de Junta Directiva 049-2012, realizada el 05-06-2012, relacionados con funciones y responsabilidades de la presidencia y otros miembros de Junta Directiva. Este recurso de revocatoria fue rechazado mediante el acuerdo 12 de la sesión ordinaria 077-2012 del 03 de setiembre del 2012.**

**./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a la Presidencia, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal para que se termine de elaborar la agenda tal como corresponde y la presente a la Junta Directiva el lunes 29 de octubre del 2012, al Departamento de Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría./**

**5.9 Acta de la Dirección General de Tributación, sobre la Renta. (Anexo 10).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, indica que el día en que se presentó el informe, consideró que cómo se iba a sentir tal grado de temor?, ya que lo que se ha dicho es que es sobre ciertos recursos y hay recursos del Colegio que no se pueden tocar y efectivamente hay recursos donde sí van a ser atribuibles a cierto tipo de impuestos.

1 Considera que es una revisión a todos los colegios profesionales, pero que no deja al  
2 Colegio en una mejor o peor condición que cualquier otra empresa y la mayor cantidad  
3 de recurso que ingresa al Colegio no se vería afectado tal y como se presenta ya que son  
4 las cuotas de los colegiados.

5 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que hay personas que tienen mucho olfato,  
6 los líderes sobre todo y en este sentido fue que se habló en la reunión que se realizó en  
7 APSE con todos los integrantes del Foro, la cual fue muy clara y la Sra. Beatriz Ferrero junto  
8 con el Lic. Manuel Hernández, fueron muy vehementes en el sentido de que el Gobierno  
9 de la República se están preparando para buscar fondos, por lo que en un proyecto que  
10 está en la Asamblea Legislativa, están buscando en los Colegios Profesionales cómo está  
11 en ingreso de fondos para determinar si del dinero no invertido por los colegios  
12 profesionales el Gobierno puede reclamar hasta un 25% y decía el señor que los instruyó  
13 ese día que el asunto no solo es del dinero que queda, sino que de alguna manera,  
14 revisando ellos los movimientos económicos de los colegios profesionales, podrían llegar  
15 hasta determinar cuál es el monto del cual el gobierno tomaría el 25%, con lo cual no  
16 necesariamente el Colegio sería el que decida de cuál rubro.

17 Añade que el Gobierno podría llegar a determinar, según los estudios que realice de los  
18 movimientos económicos que ha tenido el Colegio y de la renta que el mismo ha  
19 reportado a la Dirección General de Tributación Directa. Indica que el proyecto se llama  
20 "Plan B del Paquete Fiscal: Propuesta del 25% de los excedentes de los Colegios  
21 Profesionales para el Ministerio de Hacienda"

22 Manifiesta que el problema es que todas las instituciones se someten al régimen del poder  
23 central, por lo que el Gobierno establecería las reglas del juego, ejemplo: qué entra y qué  
24 no entra en el plan de desarrollo de la organización: cobrar los servicios de las  
25 instituciones públicas, es cómo privatizar las instituciones y se cobraría para el desarrollo  
26 de la institución y no se le tendría que dar más recursos públicos, los cuales no están  
27 incluidos, estando todo manejado por el Gobierno Central, la SUGEF y la Contraloría  
28 General de la República; tocando las pensiones, dietas, excedentes, congelándose  
29 muchos millones e implícitamente se van a privatizar los servicios públicos.

30 El señor Presidente comenta que lo anterior, es una propuesta que está realizando el  
31 Gobierno con el propósito de ver cómo mete mano en los presupuestos de los Colegios  
32 Profesionales y llegar a obtener de montos casi hasta definidos por ellos un 25%. Por lo

1 anterior el Lic. Manuel Hernández, externaba que el Gobierno sería quien indique hasta  
2 qué debe de incluirse y que no dentro del plan operativo, en este caso del Colegio.

3 El M.Sc. Fernando López Contreras, comenta que no deja de causar cierta alarma la  
4 exposición que plantea el señor Presidente y le gustaría conocer algunos criterios en el  
5 manejo económico de otros colegios profesionales. Indica que conversando con el Lic.  
6 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y con el Lic. Víctor Julio Arias, Vega, Jefe Financiero,  
7 analizaron el tema de la inversiones que realiza el Colegio, el cual es de mucho cuidado y  
8 se deben definir algunos aspectos específicos como por ejemplo cuáles de esos dineros  
9 están comprometidos por eventualidades, en el caso del Fondo de Mutualidad y  
10 Subsidios, así como todo lo que tiene que ver con la parte de seguros, pero hay otros  
11 recursos que tiene la corporación que no se justifican que estén ganando intereses  
12 simplemente por ganar intereses, a sabiendas que hay una gran cantidad de aspectos  
13 que debe de trabajar el Colegio y desarrollarlos.

14 Expresa que en su momento indicó, que a su criterio, el manejo inadecuado, que se ha  
15 realizado en el presupuesto con el tema de la construcción del gimnasio, en donde se  
16 incluye dentro del presupuesto un dinero que nunca entra, lo cual indican los contadores  
17 que así es como se hace, no la comparte; teniendo dinero el Colegio como para poder  
18 hacer la inversión de construir el gimnasio sin tener que adquirir una deuda, con lo cual  
19 limpiaría el panorama para los que andan buscando dónde encontrar dinero,  
20 lamentablemente porque la administración tributaria en este país no se ha hecho  
21 adecuadamente.

22 Añade que es difícil, en el caso de las pruebas de educación abierta, a la cual le  
23 metieron otros impuestos mediante el pago de timbres, por lo que se puede ver la casería  
24 enorme que existe en busca de dinero; sin embargo esto depende mucho de la  
25 administración que se pueda realizar en el Colegio.

26 Considera importante y sugiere al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, ir revisando el  
27 presupuesto, para determinar cuáles dinero de los que maneja el Colegio en las diferentes  
28 caracteres, son compromisos a los cuales ni este gobierno ni ningún otro gobierno, puede  
29 meter mano. Considera que no pueden tocar la parte del Fondo de Mutualidad y  
30 Subsidios, la parte de seguros, pero sí hay otros dineros, por lo que se debe demostrar una  
31 ejecución fluida y manejar este asuntos con un porcentaje bien administrado para  
32 imprevistos, pero no se puede dar el lujo de estar con más de mil millones de colones

1 ganando intereses solo porque se desea ganar intereses, cuando existe una gran  
2 cantidad de necesidades.

3 Comenta que hay que definir el desarrollo corporativo y no puede construir un centro de  
4 recreo a cada quien que se le ocurra, y si el país tiene cuatro puntos cardinales, porqué  
5 no hacer un centro de recreo en cada punto cardinal y no es que cada vez que alguien  
6 quiere una finca, se compra y listo ya que esto es lo que tiene al Colegio de cabeza.

7 Reitera que es necesario realizar la evaluación y solicitarle a la Dirección Ejecutiva que  
8 presente un informe a la Junta Directiva y empezar a ejecutar; sin embargo el problema  
9 es la no ejecución.

10 Externa que para algunos el Colegio es un elefante blanco ya que algunos colegiados  
11 consultan que se hace con la plata, en el caso del Fondo de Mutualidad y Subsidios se  
12 puede justificar que la plata debe de estar ahí, ya que en caso de muerte de cien  
13 colegiados se deben de otorgar el dinero a los beneficiarios de los cien colegiados, pero  
14 se debe de tener mucho cuidado con el resto del dinero.

15 Menciona que con respecto al edificio de San José no es necesario endeudarse teniendo  
16 el dinero o endeudarse para construir el gimnasio, señala que aquí es donde está el  
17 problema.

18 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, expresa que muchas veces a externado la inquietud  
19 de que "si hay necesidades sin llenar y hay dinero en el Banco, no se está bien". Informa  
20 que los funcionarios de la Dirección General de Tributación Directa les consultaron sobre  
21 el dinero que aparecía ahí a qué correspondía?.

22 El señor Presidente señala que les realizaron preguntas muy claras y bien dirigidas y el  
23 Gobierno está estudiando a los Colegios Profesionales para ver en dónde mete la mano y  
24 dentro de poco se tendrá la SUGEF tocando el Fondo de Mutualidad y Subsidios.

25 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, externa que este tipo de información no es  
26 facilitada a los nuevos miembros de Junta Directiva y desconoce qué fue lo que pasó o  
27 sucedió; pero esta información se pudo haber brindado a la Asamblea General.

28 Comenta el error de que los miembros de Junta Directiva anden diciendo cuántos  
29 millones de colones tiene el Colegio y que no se usan. Con esta propuesta del plan fiscal  
30 no solo sale perjudicado el Colegio, sino también los colegiados, debido al volumen de  
31 problemas que se vienen. Señala que el Colegio es un grupo de bien común para  
32 beneficio de los educadores pero se está utilizando mal la información para hacerla llegar  
33 a los colegiados.

1 Externa que no le queda claro cómo este tipo de situación no se ven con antelación.

2 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, menciona que cuando el tema ha sido tratado se  
3 indica que no alcanza el dinero, pero el problema es que quizás el Colegio no tiene  
4 todavía la capacidad gerencial o la capacidad de gestión para realizar todo lo que se  
5 propone hacer en un presupuesto.

6 Considera que el Colegio no tiene todavía la capacidad de gestión para poder invertir  
7 oportunamente los dineros que presupuesta y siempre se termina realizando el préstamo y  
8 sin construir el salón y con un super habit entre doscientos y doscientos cincuenta millones  
9 de colones; por lo que en este momento su persona está encendiendo una luz roja en el  
10 sentido de que el Gobierno anda buscando fondos y está recurriendo a los colegios  
11 profesionales.

12 Menciona que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos no le importa en  
13 ocasiones si un colegiado paga o no paga la cuota, pero le ingresan miles de millones de  
14 colones por lo que pagan las multiempresas que construyen todos los edificios y casas en  
15 Costa Rica, porque de cada edificio ese colegios profesional cobra un porcentaje y las  
16 sumas que le ingresan es multimillonaria, detrás de esto es que anda el Gobierno de la  
17 República, viendo a ver cómo saca plata.

18 Señala que el Colypro hace presupuestos grandes pero no tiene la capacidad para  
19 poderlos ejecutar, lo cual se va a revertir.

20 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que por el momento para tranquilidad  
21 se quedó claro con la Dirección General de Tributación Directa, que lo que respecta a las  
22 cuotas de los colegiados están exentas y eso es más del 90% del presupuesto del Colegio.  
23 Informa que los rubros que son gravables son las entradas del centro de recreo, carnet,  
24 fotocopias, alquiler de cabinas, por lo que es mínima la cantidad.

25 Con respecto a las inversiones, dependiendo del lugar donde estén, ya deducen el  
26 impuesto de renta o se cancela el impuesto sobre los intereses no sobre el capital.

27 El señor Presidente, considera importante que tanto la M.Sc. Francine Barboza Topping,  
28 Asesora Legal y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero del Colegio, revisen la  
29 propuesta de Ley y en qué consiste para que informen a la Junta Directiva.

30 **5.10** Nombramiento del Representante del Colegio ante la Fecoprou para participar al puesto  
31 del Conesup. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, procede a dar lectura a cada uno de los currículums de los colegiados interesados en ser nombrados como representantes del Colegio ante el CONESUP.

El siguiente es un listado de los colegiados que presentaron el currículum para consideración de la Junta Directiva:

| Nombre del Concurante       | Institución de Interés | Credenciales                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Iris López Villalobos       | CONESUP                | No aporta                                                                                                                                                                                            |
|                             | SETENA y UNESCO        |                                                                                                                                                                                                      |
| Gregorio Machado Ramírez    | CONESUP                | Maestría en Adm. Educativa. Lic. en Ciencias de la Educación de I y II Ciclos. Bach. Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Media. Prof. Ciencias Biológicas.                             |
|                             | SETENA y UNESCO        |                                                                                                                                                                                                      |
| Alexis Vargas Cárdenas      | CONESUP                | Bach. Ciencias Políticas. Ph. Educación.                                                                                                                                                             |
|                             | UNESCO                 | Maestría en Educación Educativa. Especialista en Educación y Política Económica. Lic. en Ciencias Políticas. Maestro Normal IFPM, MEP Costa Rica.                                                    |
| Nelson Campos Quesada       | UNESCO                 | Maestría en Educación Educativa. Ph. Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. Maestría en Adm. Educativa. Lic. Enseñanza de las Ciencias Naturales. Lic. en Educación con énfasis en Docencia. |
| José Pablo Porras Calvo     | UNESCO                 | Diplomado Diseño Publicitario, Bach. En Diseño Publicitario, Bach. Enseñanza de las Artes Plásticas, Maestría Ciencias de la Educación énfasis Docencia.                                             |
| Edgar Enrique Carpio Solano | UNESCO                 | Diplomado Internac. en alta Dirección Diplomado en Equidad y Calidad. Maestría Adm. Empresas. Lic. ciencias                                                                                          |

|    |                               |         |                                            |
|----|-------------------------------|---------|--------------------------------------------|
| 1  |                               |         | de la Educación énfasis Adm.               |
| 2  |                               |         | Educativa. Bach. Enseñanza Estudios        |
| 3  |                               |         | Sociales. Prof. Estudios Sociales. Lic. en |
| 4  |                               |         | Estudios Latinoamericanos.                 |
| 5  | María Isabel Hernández Avilés | CONESUP | Bach. Educación Comercial. Lic. en         |
| 6  |                               |         | Educación Comercial. Maestría              |
| 7  |                               |         | Educación énfasis currículo. Maestría      |
| 8  |                               |         | en Evaluación.                             |
| 9  | Adalberto Fonseca Esquivel    | CONESUP | Diplomado en Gerontología Social.          |
| 10 |                               |         | Magíster en Adm. Universitaria. Lic. en    |
| 11 |                               |         | Historia. Prof. Estudios Sociales. Bach.   |
| 12 |                               |         | En Historia y Geografía.                   |
| 13 | Sergio Calvo Vargas           | CONESUP | Especialización en Planeamiento            |
| 14 | Educa                         |         |                                            |
| 15 |                               |         | Tivo. Maestría en Evaluación y             |
| 16 |                               |         | Medición Educativa. Lic. Adm.              |
| 17 |                               |         | Educativa. Bach. Educación Técnica.        |
| 18 |                               |         | Perito Industrial con Especialidad en      |
| 19 |                               |         | Mecánica General.                          |
| 20 | Miguel Hernández Madrigal     | CONESUP | Prof. Enseñanza Primaria. Prof. Enseñan    |
| 21 |                               |         | za Español. Prof. Lengua y Literatura      |
| 22 |                               |         | Española. Lic. Ciencias Educación con      |
| 23 |                               |         | Especialidad en Adm. Agente de             |
| 24 |                               |         | Seguros. Cinco Diplomados en               |
| 25 |                               |         | Seguridad Social y Pensiones.              |
| 26 |                               |         |                                            |
| 27 | José Luis Jiménez Salazar     | CONESUP | Bach. Prof. Lic. M.Sc. Adm Educativa       |
| 28 | Luis Ángel Acuña Zúñiga       | CONESUP | M.Sc. Adm. Educativa, Lic. Adm énfasis     |
| 29 |                               |         | Planeamiento, Bach. Adm. Educativa         |
| 30 | Wilberth Flores Bonilla       | CONESUP | Lic. Adm. Educativa, Lic. en I y II Ciclo, |
| 31 |                               |         | Bach. Derecho, M.Sc. Currículum,           |
| 32 |                               |         | Lic. Derecho y Notario Público,            |
| 33 |                               |         | M.Sc. Adm. Educativa, Post Experto         |

Universitario en Comunicación Virtual

Concluida la lectura de cada uno de los currículums la Junta Directiva procede a realizar la votación secreta para nombrar los tres representantes del Colegio, la cual queda de la siguiente manera:

| NOMBRE                          | CONESUP |
|---------------------------------|---------|
| Iris López Villalobos           | 0       |
| Gregorio Machado Ramírez        | 0       |
| Edgar Carpio Solano             | 5       |
| María Isabel Hernández Avilés   | 0       |
| Adalberto Fonseca Esquivel      | 1       |
| Sergio Calvo Vargas             | 0       |
| Miguel Ángel Hernández Madrigal | 0       |
| José Luis Jiménez Salazar       | 0       |
| Luis Ángel Acuña Zúñiga         | 3       |
| Wilberth Flores Bonilla         | 0       |

Resultando electo en esta votación el Sr. Edgar Carpio Solano, quien obtuvo la mayoría de votos. Conforme a lo anterior la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 13:**

**A) Nombrar como representante del Colegio de Licenciados y Profesores al Sr. Edgar Carpio Solano, cédula de identidad número 1-535-328, ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios como candidato al puesto del Consejo de Educación Superior Universitaria Privada.**

**B) Informar al Dr. Saúl Mazariegos Figueroa, que su nombramiento como candidato ante FECOPROU, para el puesto en CONESUP, no cumple con los requisitos establecidos pues que todos los candidatos deben ser costarricenses./ Aprobado por seis votos a favor y tres votos en contra./ Declarado en Firme por nueve votos./ Comunicar a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica y al Sr. Edgar Carpio Solano, con copia al expediente del colegiado (A) y al Dr. Saúl Mazariegos Figueroa, con copia al expediente (B)./**

**5.11 Solicitud económica par actividad del CTP de Quepos. (Anexo 12).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que el Sr. Juan Sánchez Chaves, Miembro del Comité Organizador de la actividad "Convivencia Encuentro de Culturas" del Colegio Técnico Profesional de Quepos, mediante nota de fecha 04 de octubre de 2012, solicita

ayuda económica por doscientos veinticinco mil colones netos (¢225.000.00) al Colypro para realizar una actividad de "Convivencia Encuentro de Culturas" del Colegio Técnico Profesional de Quepos, la cual se realizará el 12 de octubre de 2012.

Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 14:**

**Informar al Sr. Juan Sánchez Chaves, Miembro del Comité Organizador de la actividad "Convivencia Encuentro de Culturas" del Colegio Técnico Profesional de Quepos, que de conformidad con la normativa vigente, Colypro no dispone de presupuesto para el pago de grupos musicales en actividades de los alumnos./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Colegio Técnico Profesional de Quepos./**

**5.12** Pertinencia del Grupo de Baile. Oficio CLP-034-09-2012. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al oficio CLP- 0234- 09-2012 DFAPP de fecha 19 de setiembre de 2012, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y su persona, mismo que se transcribe:

"Con la finalidad de atender el acuerdo 02 de la sesión ordinaria 071-2012 celebrada el 16 de agosto del año en curso donde se solicita que se realice una reunión con la señora Guadalupe Delgado Socatelly para analizar la pertinencia del grupo de baile

El acuerdo dice lo siguiente:

**"ACUERDO 02:**

Comisionar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, para que se reúna con la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Dpto. FAPP y la Sra. Guadalupe Delgado Socatelly, Directora del Grupo de Baile, con el propósito de redefinir o mantener el objetivo del Grupo de Baile Folklórico del Colegio, de conformidad con el acuerdo tomado por la Junta Directiva que le dio origen, a fin de valorar si se continúa con la idea de un grupo exclusivo o crear una experiencia de talleres de bailes folklóricos en la que participen muchos colegiados. Las conclusiones finales deben elevarse a la Junta Directiva para que tome la decisión final, adjuntándole además la documentación necesaria en la sesión del jueves 30 de agosto de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro, M.Sc. Eida Calvo Arias, a la Sra. Guadalupe Delgado Socatelly y a la Unidad de Secretaría para que lo agende./ "

Al respecto se informa que:

1. En oficio CLP-0222-08-2012 DFAPP de fecha 30 de agosto de 2012, se comunicó que a la fecha no había sido posible mantener la reunión porque la señora Delgado Socatelly estaría fuera del área metropolitana durante los días laborales.
2. En reunión celebrada el viernes 14 de setiembre del año en curso a las 9 am, nos reunimos con la señora anteriormente mencionada las siguientes personas: MSc. Félix Ángel Salas Castro, Manrique Salas Zárate y mi persona para atender lo solicitado por la Junta Directiva.
3. En esta reunión se discutió abiertamente sobre la pertinencia de mantener un grupo de baile, que en adelante se le llamará el Grupo. Como resultado de la reunión se llegó a las siguientes conclusiones:
  - A. Que de acuerdo a la naturaleza del Colegio y a sus fines, se considera importante la creación del grupo de bailes, sobre todo si nuestro Colegio es también de Artes, la creación de un grupo baile le permite al Colegio cumplir con los fines que se citan a continuación:
    - a.- Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, **las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.**
    - d.- Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico **y el bienestar espiritual de sus integrantes.**
    - e.- **Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias** o en cooperación con la Universidad de Costa Rica e instituciones afines.....
  - B. El Grupo, se caracterizaría como un Grupo de Proyección Escénica del Folclor Costarricense, serviría como una estrategia de sensibilización e identificación de los colegiados/as con el folclor y de donde ellos podrían tomar ideas e iniciativas para promover en sus centros educativos actividades similares a las que el Colegio proyectaría por medio del grupo en mención.
  - C. Un grupo de la naturaleza apuntada será un factor clave para proyectar una imagen de liderazgo del Colegio en el área de proyección escénica, máxime que al Colegio le corresponde también, por sus fines promover el desarrollo de las artes.
  - D. Por medio de este Grupo Colypro lograría un excelente posicionamiento de su imagen ante los medios de comunicación social, centros educativos y la comunidad nacional en general.

1 E. Los integrantes del Grupo actuarían como gestores o agentes multiplicadores de la  
2 cultura del folclor costarricense en sus distintos centros educativos e instituciones  
3 donde laboran, así como la identificación con él.

4 F. Los cursos se ofrecerán en distintas modalidades recreativas, deportivas y artísticas  
5 actualmente contemplados en el Plan de Trabajo de la Unidad Cultural Recreativa  
6 y Deportiva de este Departamento, específicamente en los cursos de período de  
7 vacaciones. Los mismos siempre se ofrecen en el mes de enero y algunos en julio.  
8 Por lo tanto, se puede ampliar el período para que los cursos y/o talleres en esta  
9 modalidad se oferten y ofrezcan, durante todo el año a los colegiados y grupos  
10 interesados.

11 G. Además de la existencia del Grupo, se proyecta ofrecer a las personas colegiadas  
12 cursos sobre folclor en distintas regiones del país.

13 En conclusión se recomienda a Junta Directiva:

- 14 1. Establecer el Grupo de Bailes Folclóricos como grupo exclusivo del Colypro para efectos  
15 de proyección de imagen del Colegio ante la comunidad nacional, y  
16 2. Establecer que los cursos de 40 horas mencionados en el inciso F de bailes folclóricos se  
17 orienten como experiencias de talleres en los que participen educadores interesados,  
18 tanto en aprender a bailar lo folclórico, como en integrar grupos de ese tipo en las  
19 instituciones educativas donde laboran los participantes en los cursos."

20 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa sobre la reunión sostenida con la Sra.  
21 Guadalupe Delgado Socatelly, Directora del Grupo de Baile del Colegio, se discutió  
22 mucho al respecto.

23 Personalmente considera que la Sra. Delgado Socatelly desea proyectar una linda  
24 imagen del Colegio, a través de un excelente grupo de baile folklórico, que realmente  
25 sea digno de representar al Colegio en cualquier parte. Añade que la Sra. Delgado  
26 Socatelly, les explicó todos los vicios y defectos que ella observó en las personas que  
27 fueron a la audiencia del grupo de baile anterior, por lo que se puede detectar que es  
28 una persona que sabe y está bien ubicada.

29 El señor Presidente comenta que la Sra. Delgado Socatelly externó que su interés es formar  
30 un grupo de baile exclusivo con el cual el Colegio se luzca y proyecte una imagen de  
31 proyección de cultura en cualquier parte de forma especializada y sugirió que además  
32 de este grupo de baile se establezcan cursos en diferentes modalidades: recreativos,

deportivos y artísticos, de acuerdo al plan de trabajo del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, personalmente considera que la propuesta que presentó la Sra. Delgado Socatelly, lo que busca es un espacio para figurar ella, para cotizarse ella y no para cotizar a otros, puede ser que esté equivocado pero esa fue la impresión que le dejó.

Añade que le hubiese gustado lo que en un principio se quiso manejar de realizar talleres y que los beneficiados sean los colegiados y no pensar en un grupo que va a requerir una gran cantidad de millones de colones, a sabiendas de lo que la Sra. Delgado Socatelly indicó que costaba la vestimenta. Considera que si el colegiado que vive todos los días bajo el yugo de su trabajo recibe este tipo de apoyo y cursos, se estará contribuyendo más con el desarrollo personal que teniendo un grupo de baile buscando una proyección que no sabe si la proyección es del Colegio.

Conocido el oficio anterior la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 15:**

**Denegar, a partir de la comunicación de este acuerdo, el establecimiento de un Grupo de Baile Folclórico como representación exclusiva del Colypro para efectos de proyección de imagen del Colegio ante la comunidad nacional./ Denegado por siete votos y dos votos en contra de denegarlo./ Comunicar a la Presidencia y al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./**

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, justifica su voto negativo.

**ACUERDO 16:**

**Aprobar la propuesta para establecer cursos de 40 horas de bailes folclóricos que se orienten como experiencias de talleres en los que participen educadores interesados, tanto en aprender a bailar lo folclórico, como en integrar grupos de ese tipo en las instituciones educativas donde laboran los participantes en los cursos./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Presidencia y al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./**

**5.13 Proyecto Estratégicas Corporativas. (Anexo 14).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, presenta moción de orden en virtud de que el tema sobre políticas corporativas va muy ligado a la moción que presenta la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, en el punto 6.4 del artículo sexto de esta acta, por lo que considera que ambas cosas se pueden integrar, tal y como se indicó durante la audiencia

1 otorgada al colaborador Alexis Vargas Cárdenas, Asistente de Control de Gestión del  
2 Colegio; sin embargo reitera su posición de que es necesario crear un ambiente propio  
3 para una auto evaluación e ir desarrollándolo para llegar a implementar las políticas  
4 públicas, en este caso corporativas.

5 Indica que en caso de aprobarse la auto evaluación, considera que si se realiza una  
6 evaluación temporal de las acciones a ejecutar iría primero el tema de la auto  
7 evaluación.

8 Informa que hace varios días, salió publicado en el periódico La Nación, información  
9 acerca de 12 colegios de cincuenta se certificaron con el Instituto Tecnológico de Costa  
10 Rica y la Agencia de Cooperación Española, de los cuales dos colegios son de Alajuela, el  
11 CTP de Carrizal y el Colegio Carlos Luis Fallas, y los otros colegios técnicos se encuentran  
12 en dicho proceso. Indica lo anterior ya que el fundamento básico que establecen el ITCR  
13 y la Agencia de Cooperación Española es iniciar con un proceso de auto evaluación, por  
14 lo que pareciera ser que el cambio y la dinámica de una organización primero debe  
15 darse cuando empieza a conocerse a sí misma y partiendo de cómo se conoce y hacia  
16 donde va se determinan las acciones que siguen, especialmente en cuanto a políticas y  
17 demás, concluyendo con el establecimiento de un plan de mejoras involucrando a  
18 agentes externo y/o los mismos agentes internos que tiene dentro de los procesos que  
19 desarrolla.

20 Insta analizar la posibilidad de valorar los dos temas juntos, ya que si se aprueba este  
21 punto, quedaría supeditado, obviamente de acuerdo a la votación que se dentro de la  
22 Junta Directiva como órgano colegiado, a que se realice una auto evaluación ya que su  
23 persona no podría pensar en aprobar políticas públicas si no conoce que es lo que tiene,  
24 aunque la persona que está ahí, tal es el caso del colaborador Alexis Vargas Cárdenas,  
25 Asistente de Control de Gestión conoce mucho del Colypro, pero que esté sistematizado  
26 y que haya una participación democrática de los colegiados en este proceso, como sí se  
27 podría proponer en un proceso de auto evaluación, donde lo que se busca es que los  
28 usuarios digan cuál es su sentir con respecto a la organización y cuando habla de  
29 usuarios, habla de varios tipos de usuarios y eso es lo que se ve en un proceso de auto  
30 evaluación. Reitera que los dos temas se pueden conjugar.

31 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, externa que leyó el documento y considera que hay  
32 mucha información cruzada. Menciona que el señor Vargas Cárdenas, ha realizado un

1 gran esfuerzo, pero no sabe si es un diagnóstico situacional o es desarrollo de políticas  
2 institucionales, o es fortalecer al PEDCO o identificar el Colegio.

3 No se deja claro dónde va a terminar cada etapa y cuál es el producto que finalmente se  
4 va a obtener, ya que al revisar los objetivos habla de diagnóstico situacional, luego de  
5 analizar la realidad política y administrativa, luego de establecer un marco sistemático de  
6 políticas estratégicas a nivel nacional, sectorial, regional, institucional deseable posible y  
7 factible; por lo que de pronto no queda claro que es lo que quiere el proyecto.

8 Considera que las etapas no son tan claras y en el mismo proyecto no es tan claro  
9 tampoco el recurso humano que se necesita, ni en el director del proyecto, no contempla  
10 los mandos inferiores operativos.

11 También menciona que es preciso analizar las variables internas y externas, luego vuelve a  
12 mencionar otra vez el diagnóstico, PEDCO y problema y llega a decir identificar incidentes  
13 en la formulación de políticas corporativas actuales; y de pronto no se sabe si se va a  
14 hablar de las políticas actuales o que se van a establecer políticas nuevas y cuando se va  
15 hacer eso.

16 Considera que el señor Vargas Cárdenas, realizó un esfuerzo grande y lo que propone  
17 tiene un costo de diez mil dólares americanos y sería riesgoso aprobar una cuestión que  
18 no asegura un director del proyecto porque se habla de un cuarto de tiempo.

19 Indica que su persona no le daría visto bueno a un proyecto cuya figura no es tan clara y  
20 sí está de acuerdo con en señor Tesorero, de que si se trata de mejorar políticas públicas  
21 es en una etapa posterior a la auto evaluación.

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere dar por recibido el documento y  
23 dejarlo para mejorarlo para una posible implementación una vez que se haga la auto  
24 evaluación del Colegio, ya que el documento tiene cosas interesantes pero se debe de  
25 aterrizar. Sugiere aplicar el proceso de auto evaluación, ver la propuesta que presentará  
26 la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 17:**

29 **Dar por recibido y conocido el proyecto sobre políticas estratégicas corporativas. “Una**  
30 **propuesta Institucional para el Colegio de Licenciados y Profesores” y dejarlo para que**  
31 **sea retomado si el Colegio entra, en algún momento en la valoración de políticas./**  
32 **Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ Comunicar al Sr. Alexis Vargas**  
33 **Cárdenas, Asistente Control de Gestión de la Corporación./**

**ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.**

**6.1 Invitación de la Comisión de Jubilados y el Grupo CODERE. (Anexo 15).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, informa que mediante oficio CLP-CJ-15-2012 de fecha 01 de octubre de 2012, suscrita por el Lic. Rigoberto García Vargas, Coordinador de la Comisión de Jubilados, en la que informan que dentro del programa de actividades del "Día del Jubilado (a)", a realizar el 19 de octubre de 2012, se realizará un partido de fútbol entre COCERE y un equipo visitante que se está gestionando. Además la comisión y el grupo CODERE tuvo el acierto de dedicarle este evento deportivo a la Junta Directiva, con el sano propósito de darle realce a la actividad.

Conocida este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 18:**

**Agradecer a la Comisión de Jubilados y al Grupo CODERE, la dedicatoria al partido amistoso que se realizará el 19 de octubre de 2012, actividad a la cual asistirán la M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria y la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III./ Comunicar a la Comisión de Jubilados y al Grupo CODERE./**

**6.2 Agenda para capacitación de Juntas Regionales. (Anexo 16).**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, el M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y su persona se reunieron y elaboraron la posible agenda para la capacitación de Juntas Regionales a realizarse el 29 de octubre de 2012, en el Hotel Radisson Europa, misma que se transcribe:

"Asesoramiento a Juntas Regionales

29 de octubre del 2012

Hotel Radisson Europa

Objetivos:

1. Ubicar la razón de ser de las Juntas Regionales en el contexto del quehacer del Colypro para el desarrollo de un trabajo compartido hacia el logro de los fines, la misión, la visión, los valores y la razón de ser del Colegio como corporación profesional
2. Clarificar las funciones, responsabilidades y acciones técnico administrativas y económicas de las Juntas Regionales como órganos colegiados.

Agenda:

8:00 a 9:00 Desayuno, inscripción y entrega de materiales

3. **Ubicar la razón de ser de las Juntas Regionales en el contexto del quehacer del Colypro para el desarrollo de un trabajo compartido hacia el logro de los fines, la misión, la visión, los valores y la razón de ser del Colegio como corporación profesional**

**4. Clarificar las funciones, responsabilidades y acciones técnico administrativas y económicas de las Juntas Regionales como órganos colegiados.**

**Agenda:**

**8:00 a 9:00 Desayuno, inscripción y entrega de materiales**

**9:00 a 9:15 Saludo y objetivos de la reunión**

**9:15 a 9:45 Presentación de la Junta Directiva y cada Junta Regional**

**9:45 a 10:00 Presentación de la agenda y motivación.**

**10:00 a 11:00 Desarrollo del concepto Colegio**

**Fines, Misión, Visión, Valores y razón de ser**

**Organigrama Corporativo**

**11:00 a 12:00 ¿Cómo ir hacia los fines, la Misión, la Visión, los Valores y la razón de ser del Colegio, desde una Junta Regional?**

**Ideas y sugerencias de los directivos regionales (Trabajo por cada Junta Regional, 15 minutos)**

**Plenaria. (45 minutos)**

**12:00 a 1:00 Almuerzo (Posible Grupo de Jazz)**

**1:00 a 2:00 Funciones y responsabilidades de las Juntas Regionales**

**Funciones**

**Relación con Plataformas Regionales y Auxiliares Regionales**

**2:00 a 4:00 Reunión por cargos:**

**Presidentes y Fiscales (Planes de Trabajo – Informes y la tema de la Fiscalía)**

**Secretarios y Vocales (Sesiones, actas, asistencia, acuerdos, ext.)**

**Tesoreros (Estipendios, Compras, Cotizaciones, Caja Chica, Informes, Presupuesto).**

**4:00 Cierre y refrigerio y entrega de viáticos.**

**./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a las Juntas Regionales mencionadas, a la Dirección Ejecutiva, a la Fiscalía para el trámite de permisos y a la Unidad de Secretaría./**

**6.3 Esquelas. (Secretaria).**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita a los presentes tomar un acuerdo a fin de que cuando se presente el fallecimiento de algún miembro de Junta Directiva, familiares o colaboradores del Colegio, no se deba estar tomando cada vez un acuerdo y definir de previo que cuándo este tipo de situación se dé, de oficio el Director Ejecutivo de turno, tenga claro cómo proceder para publicar una esquela.

Se puede considerar padre, madre o personas sustitutas ya que puede ser padrastro o madrastra que tengan esa función, además de los familiares en primer grado de consanguinidad y/o afinidad.

Conocida esta propuesta la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 20:**

**Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que en caso de fallecimiento de miembros de Junta Directiva, así como sus familiares en primer grado de consanguinidad, cónyuge o conviviente, así como personal del Colegio, se publique la respectiva esquila./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

**6.4** Moción: Aprobación de propuesta de Auto evaluación del Colypro. **(Anexo 17).**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que se ha repetido en diferentes ocasiones la necesidad de auto evaluar el Colegio y cuando el señor Presidente presenta sus mociones, en relación a la contratación de algún tipo de consultoría externa, reflejaba la intención de que primero se debería auto evaluar la corporación y definir algunas debilidades y aspectos que permitieran dictar políticas corporativas basadas en un sustento real pronosticado por el Colegio.

Externa que es conveniente primero auto evaluar el Colegio y por ello ante una iniciativa de la Comisión de Calidad de la Educación es que propone que sea esta comisión la que realice la auto evaluación del Colegio.

Por lo anterior presenta para conocimiento y aprobación de los presentes la siguiente moción:

**“MOCIÓN**

**APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AUTOEVALUACION DEL COLYPRO**

**Considerando que:**

a) Son fines del Colypro:

- Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.
- Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados.
- Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de los mismos.

- Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes.
  - Contribuir al progreso de la educación y la cultura mediante actividades propias en cooperación con la Universidad de Costa Rica e instituciones afines.
  - Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja en caso de infortunio o muerte.
- b) La autoevaluación es una herramienta necesaria para el desarrollo de toda institución.
- c) Es imperativo realizar un estudio de evaluación a lo interno del Colegio, con el fin de conocer si el mismo está cumpliendo con los fines que le fueron atribuidos por ley y para determinar sus fortalezas y debilidades en cuanto a su funcionamiento actual.
- d) Es necesario la realización de un estudio reflexivo y participativo que involucre distintos actores dentro del funcionamiento del Colopro con criterios convenientes relacionados a los fines del mismo y a la función delegada por ley. Esperando obtener de la auto evaluación ejecutada una propuesta de plan de mejoramiento que dé respuesta a las insuficiencias detectadas a fin de buscar un equilibrio adecuado entre las fortalezas y las debilidades que permita plantear un plan de trabajo estratégico que a mediano y largo plazo responda a los intereses de la corporación.
- e) El objetivo general propuesto para las comisiones es: *"Revisar y analizar los fines del Colegio para determinar qué tipo de acciones puede generar la comisión para contribuir a su logro"* y el objetivo específico: *"Analizar cómo puede el Colegio, mediante cada comisión dar seguridad a la sociedad usuaria, de la calidad de los servicios de la disciplina específica de cada comisión"*. Los objetivos supra citados forman parte del trabajo de la Comisión de Calidad de la Educación y sustentan el desarrollo de una evaluación de los servicios brindados por esta corporación.

**Por tanto se solicita:**

- Asignar a la Comisión de Calidad de la educación (Carlos Oviedo Bogantes, Carmen Fonseca Umaña, Roxana Quesada Vargas) la elaboración de un estudio de auto evaluación del Colegio que involucre distintos actores dentro del funcionamiento del mismo con criterios convenientes relacionados a los fines del Colopro y a la función delegada por ley. Así como que determine las fortalezas y debilidades de su funcionamiento actual.

- Se nombre al Dr. Alexis Vargas Cárdenas, como apoyo de la Comisión para que trabaje con la misma en la elaboración de dicha auto evaluación.
- Se apoye a la comisión con los recursos administrativos y económicos necesarios (según las posibilidades de la Corporación) con el propósito que la misma concluya su trabajo exitosamente.
- Requerir a la Comisión que elabore una propuesta de trabajo para la realización del estudio de auto evaluación, la cual debe ser entregada a Junta en el plazo máximo de un mes."

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, hace entrega física de un documento como parte de la propuesta de auto evaluación que estarían planteando los miembros de la Comisión de la Calidad de la Educación, mismo que consiste de ocho páginas. Añade que la redacción de dicho documento en los objetivos específicos, metodología, población, etc; es bastante centrada a parte de que es un informe muy ejecutivo de lo que sí se podría entrar a trabajar con la comisión; además del interés propiamente dentro de lo que ha realizado como práctica para este tipo de trabajos es generar en la organización de que se está en un proceso de auto evaluación, de tal manera que en algún momento se conversó con la comisión, se habló sobre la necesidad de que tanto los colegiados como los colaboradores conozcan que se está dentro del proceso de auto evaluación y se podría pensar en otras estrategias que está desarrollando el Colegio, lo cual se analizó en conversaciones con el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna ahora que se encuentran en una capacitación, acerca del tema del ISO 9000.

Indica que si bien es cierto es para certificar procesos, todo esto es la sumatoria de una gran cantidad de estrategias y actividades que van a conllevar al ordenamiento de la organización, específicamente cómo sistematizar lo que el Colegio tiene; lo que se ha dicho en repetidas ocasiones, que se tienen los datos y la experiencia de los miembros de la comisión, lo cual es muy sustancial.

Manifiesta que a nivel de la Dirección Regional de Alajuela, se realizó una auto evaluación entre el año 2006 y 2008, haciendo uso de los insumos con los que ya contaba la región.

Externa que viendo un poco lo que maneja el colaborador Alexis Vargas Cárdenas, con respecto a instrumento y demás, considera que los miembros de la comisión harían un

1        buen equipo, retomando luego el tema de políticas estratégicas corporativas, a fin de  
2        valorarlas.

3        Indica que el documento que les entregó de manera física, sería un adelanto del diseño  
4        de la propuesta de auto evaluación acerca de los servicios que brinda el Colegio y sería  
5        como una forma de ir vendiendo la idea, para lo cual la comisión estaría dispuesta a  
6        revisar las observaciones que se le puedan realizar al documento para luego realizar la  
7        presentación del diseño.

8        El señor Tesorero, considera pertinente entrar a probar el estar en un proceso de auto  
9        evaluación, el cual implica el uso de la parte de comunicaciones, al ir haciendo  
10       conciencia.

11       El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, menciona que no comparte lo que indica sobre los  
12       objetivos, ya que en realidad los mismos están dirigidos hacia disciplinas específicas como  
13       el control del ejercicio competente de la profesión, que fue lo que se le puso como tarea  
14       a la comisión.

15       Indica que personalmente piensa que la comisión tiene tres proyectos en manos: el  
16       proyecto del perfil del educador, el proyecto de educación para la democracia y el  
17       proyecto del observatorio y se ha caminado ya año y medio la comisión del año pasado  
18       dejó los proyectos escritos y desconoce que ha movido la actual comisión, sobre esos tres  
19       proyectos.

20       Añade que independientemente de lo que se apruebe, de que sea lo ideal o lo mejor, no  
21       considera conveniente sacar a una comisión de los objetivos, aún cuando no han dicho  
22       que se puede hacer con los tres proyectos que están planteados. Además le preocupa,  
23       no solo de la Comisión de la Calidad de la Educación, porque todos los años se realizan  
24       trabajos de comisiones que no pasan de ahí, de los cuales la Junta Directiva no toma,  
25       prácticamente ninguna decisión, ni se sabe si continuaron o no continuaron.

26       Menciona que cuando la Junta Directiva creó, la Comisión de la Calidad de la  
27       Educación, precisamente era para que trabajara en algunas situaciones que debe  
28       atender el Colegio en cuánto a la calidad de la educación en la parte que al ejercicio  
29       de la profesión se refiere o de los factores que podrían estar interviniendo fuera del  
30       Colegio a nivel del ejercicio profesional para que la educación no sea de excelencia.

31       Reitera que no ve conveniente distraer el trabajo de la Comisión de la Calidad de la  
32       Educación en otra cosa que no sea atender los asuntos propios de la calidad de la  
33       educación , no niega que haya que autoevaluarse, por ello justamente en las dos

1 propuestas que fueron objeto de no aprobación de la Junta Directiva había una primera  
2 parte donde citaba realizar el análisis de lo que llaman auto evaluación, era la parte del  
3 diagnóstico situacional del Colegio para luego determinar qué seguía y teniendo ya  
4 aprobada una asamblea general extraordinaria para analizar los dos asuntos que bien se  
5 dijo en el fondo una, de una posible consultoría, quiere ser fiel a la causa y esperar a que  
6 la asamblea general diga lo que procede.

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, les recuerda a los presentes, que la Comisión  
8 de la Calidad de la Educación, tuvo un problema con el proyecto del perfil de educador  
9 y la Junta Directiva no le definió qué hacer al respecto, por eso fue que en algún  
10 momento le encargaron que conversara con la comisión.

11 Al detectar que algunos párrafos del documento, correspondían a otros documentos y  
12 ahí es donde la comisión entró en un problema de credibilidad con los trabajos realizados.  
13 Añade que si bien es cierto están los tres proyectos, el del perfil del educador se cayó  
14 solo, por lo que no era recomendable que asumieran proyectos que quedaron viciados  
15 por haber copiado párrafos completos de documentos ajenos. Sin embargo el interés por  
16 el tema del perfil del educador siempre prevalecen y es donde la comisión tiene que  
17 tomar la decisión de desechar el documento completamente o retomar parte de él y  
18 conociendo quienes realizaron el documento y en la forma en que terminaron, era una  
19 situación un poco riesgosa; sin embargo es algo que la Junta debe de definirle a la  
20 comisión.

21 Considera que la Junta Directiva debe de decirle a la comisión que trabaje el perfil del  
22 proyecto con el enfoque que tiene que desarrollar y con la valoración que estaban  
23 realizando con la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación  
24 Académica Profesional y Personal, sacando los párrafos y de alguna manera por los  
25 derechos de autoría que le corresponden al señor Gabriel Mejía Ramírez, también habría  
26 que consultarle porque es un documento que en su mayoría lo trabajo el señor Mejía  
27 Ramírez, para un trabajo de un perfil de un profesor universitario, eso dice el documento  
28 original.

29 Externa que si se le da la encomienda a la comisión de trabajar este tema, podrían  
30 trabajar perfectamente lo del perfil de educador y trabajar la propuesta de auto  
31 evaluación que está presentando la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal.

1 Aclara lo anterior ya que no es quitar a la comisión de sus funciones ya que continuarán  
2 trabajando el tema de la calidad, con un producto específico y la Junta Directiva debe  
3 de señalarles el camino a seguir.

4 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, comenta que eso es un informe que si el señor  
5 Tesorero habló con la Comisión de la Calidad de la Educación, tal vez lo debió de haber  
6 dado a la Junta Directiva.

7 El señor Tesorero, indica que él lo realizó.

8 El señor Presidente, externa que en vez de un informe como este y ver que se hizo se le  
9 está cambiando el objetivo a la comisión, lo cual no le parece.

10 El M.Sc. López Contreras, Tesorero, señala que existe un problema en el manejo de las  
11 comisiones, ya que la Comisión de la Calidad de la Educación no sabía a quien hacerle  
12 caso, si hacerle caso al señor Presidente o a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del  
13 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal. Aclara que el intervino  
14 porque la Junta Directiva lo mandó a consultarle, él no se metió solo.

15 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 21:**

17 **Aprobar la propuesta de auto evaluación del Colegio de Licenciados y Profesores, en el**  
18 **sentido de:**

- 19 • **Asignar a la Comisión de Calidad de la educación (Carlos Oviedo Bogantes, Carmen**  
20 **Fonseca Umaña, Roxana Quesada Vargas) la elaboración de un estudio de auto**  
21 **evaluación del Colegio que involucre distintos actores dentro del funcionamiento del**  
22 **mismo con criterios convenientes relacionados a los fines del Colopro y a la función**  
23 **delegada por ley. Así como que determine las fortalezas y debilidades de su**  
24 **funcionamiento actual.**
- 25 • **Se nombre al Dr. Alexis Vargas Cárdenas, como apoyo de la Comisión para que**  
26 **trabaje con la misma en la elaboración de dicha auto evaluación.**
- 27 • **Se apoye a la comisión con los recursos administrativos y económicos necesarios**  
28 **(según las posibilidades de la Corporación) con el propósito que la misma concluya**  
29 **su trabajo exitosamente.**
- 30 • **Requerir a la Comisión que elabore una propuesta de trabajo para la realización del**  
31 **estudio de auto evaluación, la cual debe ser entregada a Junta en el plazo máximo**  
32 **de un mes, a partir del recibo de este acuerdo.**

1 ./ Aprobado por siete votos a favor y dos votos en contra./ Comunicar a la Licda.  
2 Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, a la Dirección Ejecutiva, Comisión de la Calidad de la  
3 Educación, M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica  
4 Profesional y Personal y al Sr. Alexis Vargas Cárdenas, Asistente Control de Gestión./

5 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, justifica su voto negativo ya que no considera  
6 prudente cambiarle el objetivo a la comisión de la Calidad de la Educación a estas  
7 alturas y además que en las propuestas que su personas hizo sobre una posible consultoría  
8 para el Colegio, estaba incluido el análisis situacional, que corresponde al conocimiento  
9 previo que debe tener el Colegio para realizar una reforma de reestructuración.

10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, aclara que no se le está cambiando el  
11 objetivo a la Comisión de la Calidad de la Educación, más bien como comisión al  
12 constituirse un elemento de apoyo para la Junta Directiva, es la que debe decirle a la  
13 comisión cuales son las necesidades en pensamiento y proyecto para potenciar lo que es  
14 el Colegio de Licenciados y Profesores y se debe de dar mayor seguimiento a la misma  
15 para que se logre el objetivo propuestos.

16 Añade que si bien es cierto ha existido una propuesta del señor Presidente, también se  
17 han valorado varios criterios y uno de los criterio es el peso económico.

18 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

19 **7.1** Disponibilidad para Rafael Fernández Cruz, Encargado de la Finca de San Pedro, Pérez  
20 Zeledón. **(Anexo 18).**

21 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura a la nota de fecha 26 de setiembre  
22 de 2012, suscrita por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos  
23 Humanos, la cual se transcribe:

24 "En días pasados recibimos el oficio CLP-JA-047-2012, donde la Jefatura Administrativa  
25 manifiesta su preocupación, pues el Encargado de Finca II, en Pérez Zeledón, señor Rafael  
26 Fernández Cruz, ced. 2-295-290, en ocasiones se debe trasladar a la finca a altas horas de  
27 la noche porque entran personas no autorizadas, aprovechando la ubicación y  
28 oscuridad, e inclusive hace unos meses se metieron a robar.

29 Por todo esto y tomando en cuenta que este centro de recreo no posee cabinas, como  
30 San Carlos y Brasilito donde se paga un 20% y 30% de disponibilidad respectivamente,  
31 considero adecuado que se le aplique el plus de "disponibilidad" a este cargo, siendo la  
32 recomendación de un 10% con referencia a su salario base."

33 Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 22:**

**Aprobar un 10% sobre el salario base de disponibilidad al Sr. Rafael Fernández Cruz, Encargado de la Finca de San Pedro, en consideración al tiempo que ocasionalmente, dedica a cuidar dicha Finca durante la noche, madrugada y días libres./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Departamento de Recursos Humanos y al interesado./**

**7.2** Informe de atención al público los sábados. **(Anexo 19).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-JA-054-2012 de fecha 24 de setiembre de 2012, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual se transcribe:

“Por este medio le informo que el próximo sábado 29 de setiembre vence el plan piloto de atención sabatina en la Sede de Alajuela.

A continuación le detallo la información recopilada de la cantidad d trámites atendidos durante la vigencia del plan piloto la cual fue del mes de Julio a Setiembre 2012:

**Trámites en plataforma de servicios (85 personas atendidas):**

| Fecha          | Carné      | Retiro   | Incorporación | Actualización | Constancia |
|----------------|------------|----------|---------------|---------------|------------|
| 07-07-12       | <b>21</b>  | -        | -             | -             | -          |
| 14-07-12       | 14         | -        | -             | -             | -          |
| 21-07-12       | 1          | 1        | -             | -             | -          |
| 28-07-12       | 12         | -        | 1             | -             | -          |
| 04-08-12       | 13         | -        | -             | 2             | 2          |
| 11-08-12       | 20         | 1        | -             | 1             | 1          |
| 18-08-12       | 11         | -        | -             | 1             | 1          |
| 25-08-12       | <b>6</b>   | -        | -             | -             | -          |
| 01-09-12       | 7          | -        | -             | -             | 4          |
| 08-09-12       | <b>25</b>  | -        | -             | -             | -          |
| 22-09-12       | -          | -        | -             | 1             | -          |
| <b>TOTALES</b> | <b>130</b> | <b>2</b> | <b>1</b>      | <b>5</b>      | <b>8</b>   |

**Trámites en Cajas (94 personas atendidas):**

| Fecha          | Carné     | Cuotas     | Incorporación | ¢<br>Recaudados    |
|----------------|-----------|------------|---------------|--------------------|
| 07-07-12       | 21        | 6          | 0             | ¢57.000,00         |
| 14-07-12       | 12        | 4          | 0             | ¢36.500,00         |
| 21-07-12       | 1         | 2          | 0             | ¢11.000,00         |
| 28-07-12       | 9         | 0          | 1             | ¢39.000,00         |
| 04-08-12       | 10        | 10         | 0             | ¢70.000,00         |
| 11-08-12       | 18        | 7          | 0             | ¢60.000,00         |
| 18-08-12       | 7         | 6          | 0             | ¢43.000,00         |
| 25-08-12       | 6         | 0          | 0             | ¢6.000,00          |
| 01-09-12       | 6         | 26         | 0             | ¢162.000,00        |
| 08-09-12       | 23        | 14         | 0             | ¢107.000,00        |
| 22-09-12       | 0         | 2          | 0             | ¢12.000,00         |
| <b>TOTALES</b> | <b>77</b> | <b>113</b> | <b>1</b>      | <b>¢603.500,00</b> |

Según los datos suministrados por el Departamento de Recursos Humanos, para prestar estos servicios el Colegio debió cancelar un total de **¢302.149,44** correspondientes a las horas extra del personal que trabajó los sábados.

Según correos adjuntos, este departamento solicitó, desde el 13/06/12 (antes de iniciar el plan piloto), un criterio legal con respecto a la forma de pago de las cuatro horas laboradas los sábados, el cual a la fecha no se recibió, por lo que desconozco la posición oficial de desde el punto de vista Legal.

En aso de que se considere conveniente continuar dando esta atención sabatina, es importante tomar en cuenta que durante este plan piloto, se contó con el apoyo de varias personas ajenas al Departamento Administrativo para la atención de la plataforma de servicios, e inclusive de otras unidades fuera de la Tesorería, pero habrá que ver si están dispuestas a continuar con esa colaboración dependiendo del criterio legal (si esas horas se siguen pagando como extras o si aplica un cambio de horario, el cuál lleva implícito el gasto de transporte de un día más a la semana), esto tomando en cuenta que estas funciones no están dentro de su perfil."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 23:**

**Dar por recibido y conocido el oficio CLP-JA-054-2012 de fecha 24 de setiembre de 2012, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y continuar con el servicio durante dos meses más con un solo colaborador y que se siga llevando la estadística**

**para efectos de evaluación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Administrativa./**

**7.3** Solicitud del salón de eventos para miembros de la Filial ANDE 4-01-9 para el 25 de octubre. **(Anexo 20).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al oficio EJMFD-080-2012 de fecha 06 de setiembre de 2012, suscrita por la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Directora de la Escuela Juan Mora Fernández, en la que solicita en calidad de préstamo el Salón de Eventos del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela, para el 25 de octubre de 2012, a partir de las 8:00 a.m. para que la Filial Ande 4-01-9 realice la actividad de capacitación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 24:**

**Comunicar a la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Directora de la Escuela Juan Mora Fernández, y miembro de la Filial Ande 4-01-9 que el Salón de Eventos del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela, se les prestará el 25 de octubre de 2012, a partir de las 9:30 a.m. ya que la noche anterior se realizará un baile de la ANDE y se requiere limpiarlo y acondicionarlo para el préstamo solicitado. Al final de la reunión los responsables de la Filial Ande 4-01-9 deben entregar el Salón limpio y ordenado./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Directora de la Escuela Juan Mora Fernández, y miembro de la Filial Ande 4-01-9./**

**7.4** Modificaciones Presupuestarias.

**7.4.1** El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación presupuestaria, de fecha 21 de setiembre de 2012, remitida por la Licda. Silenne Barrientos Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se adjunta como anexo 21, en la cual recomienda:

“Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

A- 5.1.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Guanacaste en ₡1,500,000.00

B- 5.2.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de San Carlos en ₡750,000.00

C- 5.3.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Puntarenas en ₡750,000.00

D- 5.4.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Pérez Zeledón en ₡750,000.00

E- 5.5.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Limón en ¢750,000.00

F- 5.6.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Guápiles en ¢750,000.00

G- 5.7.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Turrialba en ¢750,000.00

H- 5.8.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Cartago en ¢750,000.00

J- 5.10.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de San José en ¢1,000,000.00

Según acuerdo de Junta Directiva # 02 de la sesión 66-12 se prorroga el nombramiento de los auxiliares

de fiscalía hasta el mes de setiembre 2012 y el presupuesto asignado fue hasta el mes de junio 2012, por lo que hay que darle contenido a la partida de servicios profesionales hasta setiembre a las siguientes regiones:

Guanacaste (2 personas), Puntarenas, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón, Guápiles, Turrialba, Cartago y San José.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

A- 5.1.2.3 Oficial de plataforma regional Guanacaste en ¢1,500,000.00

B- 5.2.2.3 Oficial de plataforma regional San Carlos en ¢750,000.00

C- 5.3.2.3 Oficial de plataforma regional Puntarenas en ¢750,000.00

D- 5.4.2.3 Oficial de plataforma regional Pérez Zeledón en ¢750,000.00

E- 5.5.2.3 Oficial de plataforma regional Limón en ¢750,000.00

F- 5.6.2.3 Oficial de plataforma regional Guápiles en ¢750,000.00

G- 5.7.2.3 Oficial de plataforma regional Turrialba en ¢750,000.00

H- 5.8.2.3 Oficial de plataforma regional Cartago en ¢750,000.00

J- 5.10.2.3 Oficial de plataforma regional San José en ¢1,000,000.00

El período presupuestario actual (2012-2013) se asignó ¢1,000,000.00 por mes a partir de julio 2012 a la Junta Regional de Guanacaste para la contratación de 2 oficiales de plataforma, sin embargo fueron contratada hasta el mes de setiembre, por lo tanto los meses de julio y agosto se pueden utilizar para darle contenido presupuestario a la partida de servicios profesionales.

Las Juntas Regionales de Puntarenas, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón, Guápiles, Turrialba, y Cartago durante los meses de julio y agosto se les asignó ¢500,000.00 por mes para la contratación del oficial de plataforma, sin embargo fue contratado hasta el mes de setiembre con un monto menor, por lo que se pueden tomar estos recursos para aumentar el rubro de servicios profesionales

En la Junta Regional de San José se cobró el mes de marzo del auxiliar de fiscalía en el mes de mayo, por lo tanto afecta el presupuesto actual, registrándose en ese mes por ¢250,000 y además ¢750,000 por la extensión del nombramiento del auxiliar de fiscalía, sin embargo en el mes de julio y agosto se le asignó un presupuesto de ¢500,000 por mes que se pueden utilizar para darle contenido a la partida de servicios profesionales."

Conocida la anterior solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 25:**

**Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:**

**Aumentar las partidas:**

**A- 5.1.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Guanacaste en ₡1,500,000.00**

**B- 5.2.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de San Carlos en ₡750,000.00**

**C- 5.3.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Puntarenas en ₡750,000.00**

**D- 5.4.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Pérez Zeledón en ₡750,000.00**

**E- 5.5.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Limón en ₡750,000.00**

**F- 5.6.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Guápiles en ₡750,000.00**

**G- 5.7.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Turrialba en ₡750,000.00**

**H- 5.8.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de Cartago en ₡750,000.00**

**J- 5.10.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía de Junta Regional de San José en ₡1,000,000.00**

**Según acuerdo de Junta Directiva # 02 de la sesión 66-12 se prorroga el nombramiento de los auxiliares**

**de fiscalía hasta el mes de setiembre 2012 y el presupuesto asignado fue hasta el mes de junio 2012, por lo que hay que darle contenido a la partida de servicios profesionales hasta setiembre a las siguientes regiones:**

**Guanacaste (2 personas), Puntarenas, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón, Guápiles, Turrialba, Cartago y San José.**

**Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):**

**A- 5.1.2.3 Oficial de plataforma regional Guanacaste en ₡1,500,000.00**

**B- 5.2.2.3 Oficial de plataforma regional San Carlos en ₡750,000.00**

**C- 5.3.2.3 Oficial de plataforma regional Puntarenas en ₡750,000.00**

**D- 5.4.2.3 Oficial de plataforma regional Pérez Zeledón en ₡750,000.00**

**E- 5.5.2.3 Oficial de plataforma regional Limón en ₡750,000.00**

**F- 5.6.2.3 Oficial de plataforma regional Guápiles en ₡750,000.00**

**G- 5.7.2.3 Oficial de plataforma regional Turrialba en ₡750,000.00**

**H- 5.8.2.3 Oficial de plataforma regional Cartago en ₡750,000.00**

**J- 5.10.2.3 Oficial de plataforma regional San José en ₡1,000,000.00**

**./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y Tesorería./**

- 1 **7.4.2** El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el oficio C.L.P. J.R.P.Z. 118-2012 de  
2 fecha 05 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la  
3 Junta Regional de Pérez Zeledón, la cual se transcribe y se adjunta como anexo 22:  
4

**Colegio de Licenciados y Profesores  
en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

**C. L. P. J.R.P.Z. 118 - 2012**

San Isidro de El General, 05 octubre 2012.

Señores  
**Junta Central**  
Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.  
Desamparados de Alajuela.

Estimados señores,

Reciban un caluroso saludo de nuestra parte.

La Junta Regional de Pérez Zeledón del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su Sesión ordinaria # 031 realizada el 04 octubre 2012, tomó el siguiente acuerdo:

7.2 Se acuerda solicitar que dado lo insuficiente del presupuesto hirndado para la Asamblea General Regional y por la cantidad de asociados a COLYPRO 2400 (Perez Zeledón y Buenos Aires) que se pretende atender, nos autoricen partida extra de ₡500 000 para poder sufragar los premios de esta actividad, debido a que se acostumbra a realizar este tipo de premiación

Desaglose de los gastos:

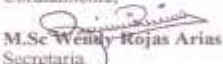
| Gastos:                                              | Cantidad   |
|------------------------------------------------------|------------|
| Alquiler Salón (mobiliario y sonido)                 | ₡175 000   |
| Alimentación                                         | ₡3 600 000 |
| Fotocopias informes (presidencia-tesorería y fiscal) | ₡50 000    |
| Servicio de limpieza y cuidado de los carros         | ₡30 000    |
| Mobiliario extra para el almuerzo                    | ₡85 000    |
| Artículos de limpieza                                | ₡10 000    |
| Presentación artística (transporte y alimentación)   | ₡10 000    |
| Decoración                                           | ₡30 000    |

Nota: se informa que nos nos quedaria dinero para poder acompañar el café de la trade ni de imprevistos mucho menos para premios

Esperamos contar con su colaboración. Acuerdo firme."

Por Junta Regional de Pérez Zeledón.

Cordialmente,

  
M.Sc. Wendy Rojas Arias  
Secretaria  
C. Archivo

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 26:**

**Aprobar una partida extraordinaria por quinientos mil colones netos (₡500.000.00) para la Junta Regional de Pérez Zeledón, con el propósito de cubrir el costo de obsequios para la Asamblea Regional a realizarse el 12 de octubre de 2012. Dicho monto se tomará del**

**rubro de imprevistos./ Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y Tesorería./**

**7.5** Definición de parqueos sede San José. **(Anexo 23).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio D.E.-372-10-2012 de fecha 05 de octubre, 2012, suscrito por su persona, el cual se transcribe:

“Con el alquiler del nuevo edificio de San José el Colegio cuenta con 10 parqueos disponibles, actualmente hay cinco funcionarios que viajan en vehículo al trabajo, por lo que se requiere definir si se brinda el beneficio de parqueo a los compañeros de la sede San José.”

Conocida este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 27:**

**Dar por recibido el oficio D.E.-372-2012 de fecha 05 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual plantea la situación acerca del parqueo de los colaboradores de la Sede del Colegio en San José e incluirlo en la agenda del lunes 15 de octubre de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

**7.6** Solicitud del salón de eventos y canchas por parte del Centro cultural para el 18 de diciembre. **(Anexo 24).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia a la nota suscrita por Marcela Salas, Directora de Recursos Humanos del Centro Cultural Costarricense Norteamericano de fecha 26 de setiembre de 2012, en la que solicitan en calidad de préstamo el Salón de Eventos del Centro Recreativo de Desamparados, para el 18 de diciembre de 2012.

Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 28:**

**Denegar el préstamo del Salón de Eventos del Centro Recreativo de Desamparados, Alajuela, al Centro Cultural Costarricense Norteamericano, debido a que por razones de temporada alta en el mes de diciembre 2012, el Colegio de Licenciados y Profesores no presta sus instalaciones debido al alto uso que de ellas hacen los colegiados./ Denegado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Marcela Salas, Directora de Recursos Humanos Centro Cultural Costarricense Norteamericano./**

**7.7** CLP-0255-10-2012 DAFAPP referente a la actividad sobre la sensibilización de colegiados del sector Administrativo o técnico administrativo para la implementación de los programas de matemática. **(Anexo 25).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-0255-10-2012 DAFAPP  
2 de fecha 03 de octubre de 2012 suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del  
3 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, la cual se transcribe:

4 "Con la finalidad de que eleve a Junta Directiva la siguiente información referente a la  
5 actividad que se tiene planeada realizar para sensibilizar a aquellos colegiados que  
6 laboran en el Sector Administrativo o Técnico-Administrativo; y que por la naturaleza de su  
7 trabajo deben impulsar aquellas reformas oficializadas en lo que respecta a la  
8 implementación de los programas de estudio de matemática, los cuales se estarían  
9 desarrollando a partir del 2013.

10 Este grupo de colegiados/as no han recibido ninguna inducción que les permita realizar  
11 una gestión más eficiente y adecuada a la hora de orientar a sus subalternos en la  
12 Región Educativa o Circuitos Escolares de su competencia.

13 La Junta Directiva tomó el acuerdo 21 de la sesión 077-2012 del 3 de setiembre del año  
14 en curso que dice literalmente:

15 "Acuerdo 21:

16 Autorizar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, para que coordine con la  
17 M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica,  
18 Profesional y Personal, una posible propuesta para abordar los nuevos programas:  
19 Educación para la afectividad sexual y el de matemática./Aprobado por ocho  
20 votos./ Comunicar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria y a la M.Sc. Eida  
21 Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica, Profesional y  
22 Personal./"

23 Por esta razón, la señora Rojas Saborío se interesó en concretar una reunión con los  
24 coordinadores de ambos programas con el fin de que el Colegio brinde apoyo a las  
25 personas colegiadas quienes deben impulsar estas reformas y que laboran en ámbitos  
26 Administrativos o Técnico-Administrativo y que no han recibido ni tampoco la recibirán si  
27 no es por este medio, la inducción o sensibilización sobre el planteamiento de los  
28 enfoques en los programas. Estos profesionales, por la naturaleza y competencia de su  
29 labor son colegiados.

30 De manera, que la reunión se llevó a cabo el día jueves 20 de agosto a las 9.00 a.m. con  
31 el señor Ángel Ruiz Zúñiga quien es el coordinador de la propuesta de reforma de los  
32 programas de matemática. A manera de explicación el señor Ruiz Zúñiga es un  
33 destacado matemático en el ámbito Nacional e Internacional. Ha recibido el premio

1 Jorge Volio en tres ocasiones en áreas diferentes según nos informó el día de la reunión.  
2 Además, él se encuentra como colegiado activo. Ante la petición de la señora Rojas  
3 Saborío para que ofreciera un taller de sensibilización para esta población, el señor Ruiz  
4 accedió, enviando posibles fechas en las que podría trabajarlo. Inicialmente manifestó  
5 que el 18 de octubre, luego comunicó por correo electrónico que lo tenía comprometido  
6 y, finalmente el viernes por la noche en otro correo me informó que efectivamente este 18  
7 de octubre él podría ofrecer la actividad propuesta. Ya a esa hora había enviado el  
8 dictamen, indicando en el punto 7 incisos C, los posibles costos de alimentación de ₡  
9 7.000 (siete mil colones) en una sede fuera del Colegio, donde hay que tomar en cuenta  
10 el alquiler de sede y otros gastos adicionales. Al confirmar el señor Ruiz Zúñiga que sí  
11 puede trabajar el 18 de octubre la actividad se estaría realizando en nuestra sede y los  
12 costos son mucho menores. He conversado con el señor Encargado del Restaurante y  
13 aplicando un precio especial los costos de alimentación por persona es de ₡3000 (tres mil  
14 colones)

15 Para el otro grupo que se realizaría en San José, posiblemente el monto tienda a subir, aun  
16 no tenemos la sede y se está haciendo los trámites correspondientes.

17 Por otra parte, siempre mi preocupación fue cómo asegurarse la asistencia de las  
18 personas, no obstante la señora Saborío Rojas manifestó que coordinaría con el M.Sc.  
19 Fernando López Contreras, Director Regional de Educación en Alajuela, quien a su vez es  
20 Miembro de Junta Directiva para que conversará con los Directores Regionales de las  
21 regiones a las que se les estaría invitando. En este caso para el 18 de octubre a los  
22 Directores Regionales de Occidente y Heredia; y para el 15 de noviembre a los de San  
23 José Norte, Central, Oeste, Puriscal y Desamparados. Se destaca que, si no se cuenta con  
24 la convocatoria de cada Dirección Regional para que asista la población de interés, no  
25 es pertinente continuar con la organización de la actividad, para obviar esta situación se  
26 requiere de la coordinación del señor López Contreras con sus homólogos.

27 En resumen, esta actividad surge por las siguientes razones:

- 28 1. A raíz del acuerdo tomado por Junta Directiva y citado anteriormente
- 29 2. Por iniciativa e interés de la señora Magda Rojas Saborío sustentado por el acuerdo  
30 mismo.

31 No obstante, es válido pensar que el Colegio debe organizar actividades que  
32 respondan a sus fines y que conduzcan a un aporte a la mejora continua de la calidad de  
33 la educación, máxime que la asignatura de Matemática requiere de un tratamiento y

abordaje especial. La actividad que se propone no es un curso de los que habitualmente este departamento organiza, la asistencia es superior a un curso, y el tema de fondo responde a otros planteamientos y enfoques propios de la asignatura misma.

En la reciente visita que realizaron dos compañeras a la Dirección Regional de Educación de Limón, la señora directora regional Trudy Poyser Johnson, manifestó conocer de la organización de esta actividad y solicitó participar en el primer grupo, así que se le estaría enviando una cordial invitación.

Se informa que la actividad será filmada y subida a Internet para que los colegiados en las distintas regiones puedan acceder a la información, lo cual viene a crear un efecto multiplicador entre las personas colegiadas, el señor Ruiz Zúñiga accedió a esta filmación.

Los costos del almuerzo puede variar entre un grupo y otro, ya que el primer grupo del 18 de octubre el costo es de tres mil colones por persona para un total de ₡300.000 (trescientos mil colones) para atender a 100 personas y para el segundo que se estaría trabajando el 15 de noviembre los costos es de ₡3.500 (tres mil quinientos colones) incluyendo transporte y otros costos por traslado, se tiene que el costo total para este segundo grupo es de ₡350.000 (tres ciento cincuenta mil colones).

Por lo anterior, se solicita la aprobación de los costos de un almuerzo para los participantes de la actividad cuyo monto total es de ₡650.000 (seis ciento cincuenta mil colones)."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 29:**

**Aprobar los costos de un almuerzo para los participantes de la charla de capacitación sobre el "Proceso de Sensibilización a Personas Colegiadas que Laboran en el Sector Técnico Administrativo y deben apoyar las Reformas en los Programas de Matemática, a realizarse los días 18 de octubre y 15 de noviembre de 2012, con un costo total de seiscientos cincuenta mil colones netos (₡650.000.00)./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

**7.8 PAO Regional Occidente. (Anexo 26).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al plan operativo de la Región Occidental para el periodo 2012-2013, el cual se adjunta como anexo 26.

Conocido este plan operativo la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 30:**

**Aprobar el plan operativo de la Junta Regional de Occidente 2012-2013./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional Occidente./**

El Lic. Alberto Salas Arias. Director Ejecutivo, externa que debido a que los siguientes puntos son de amplia discusión y considerando la hora, es recomendable darlos por recibidos y conocerlos en una próxima sesión. **(Anexo 27).**

**7.9** Revisión de política POL-PRO-TES05 y POL-PROSEG01.

**7.10** Aumento de ayudas económicas a deportistas.

**7.11** Reconocimiento de pago de celular Jefatura Administrativa y al Encargado de Infraestructura.

**7.12** Funciones del gestor de Desarrollo Personal.

Conocida la sugerencia realizada por el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 31:**

**Dar por recibidos los puntos 7.8, 7.9, 7.10, 7.11 y 7.12 de esta acta 089-2012 e incluirlos en la agenda del lunes 15 de octubre de 2012, para lo que corresponda./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

**7.13** Compras.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva las siguientes compras:

**7.13.1** Contratación de los tres tiempos de alimentación (desayuno fuerte- almuerzo- refrigerio en la tarde) para 100 personas por la Capacitación a representantes institucionales de la zona en Desamparados, Aserri y Acosta, a realizarse el 19 de Octubre del 2012. **(Anexo 28).**

| COMPRA   | CANT | DESCRIPCIÓN                                             | 1          | 2            | 3            |
|----------|------|---------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------|
| 175-2012 | 100  | TRES TIEMPOS DE ALIMENTACION                            | 904.000,00 | 2.050.000,00 | 1.400.000,00 |
|          | PAX  | (Desayuno fuerte- Almuerzo- Refrigerio en la tarde)     |            |              |              |
|          |      | MONTO TOTAL                                             | 904.000,00 | 2.050.000,00 | 1.400.000,00 |
|          |      | MONTO RECOMENDADO                                       | 904.000,00 | -            | -            |
|          |      | OFERENTES:                                              |            |              |              |
|          |      | #1: RT YERI DEL ESTE S.A                                |            |              |              |
|          |      | #2: MIRADOR RAM- LUNA S.A                               |            |              |              |
|          |      | #3: INVERSIONES AGRICOLAS LA VICTORIA DE ALTA VISTA S.A |            |              |              |

Se adjuntan tres cotizaciones, enviadas por la Junta Regional de San José, verificadas estas, se realiza el siguiente análisis:

Las tres cotizaciones no son del todo comparables, ya que RT YERI DEL ESTE (sala de fiestas anochecer) corresponde a un salón de eventos, MIRADOR RAM LUNA es restaurante y COLINAS ALTAVISTA es hotel restaurante, por lo que los costos tendrán una diferencia significativa.

Al respecto se detalla:

RT YERI DEL ESTE (Sala de Fiestas Anochecer) Tres salonereros, dentro del menaje ofrece; vajilla, cuchillería, vasos, servilletas, cristalería, equipo de mesa y buffet, en el montaje en auditorio para 100 personas ofrece; mesa principal, arreglo floral en mesa, 10 mesas para 10 personas en sector para alimentación, montaje de café y agua de 8:00 am a 4:00 pm, micrófono fijo en mesa e inalámbrico para los participantes y pódium, en la mantelería ofrece; manteles blancos y sobre manteles a escoger el color.

MIRADOR RAM LUNA ofrece montaje, mantelería, vajilla y sonido.

COLINAS ALTAVISTA ofrece salonereros durante el periodo de alimentación, montaje de mesas, sillas, manteles, cubremanteles, menaje de 8 a.m. a 5 p.m. en el salón, montaje (el que se les indique), rotafolio y pantalla para proyección, las instalaciones recreativas y restaurante son de uso compartido con huéspedes y otros clientes, así mismo cobran \$40 por el sonido, durante la actividad y solicitan un adelanto del 50%.

Por tal motivo, en base al estudio realizado y tomando en cuenta que las cotizaciones no son comparables entre sí, se recomienda adjudicar esta contratación a RT YERI DEL ESTE S.A.(sala de fiestas anochecer) cédula jurídica número 3-101-222454, por un monto total de ₡904.000,00 por la siguiente razón:

- ✓ Por presentar el mejor precio
- ✓ Por recomendación de la Junta Regional

Cargar a la partida presupuestaria 5.10.1.4 Desarrollo Profesional Junta Regional San José, la cuenta con ₡1.000.000.00, de colones para esta actividad.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 32:**

**Aprobar la contratación de los tres tiempos de alimentación (desayuno fuerte- almuerzo-refrigerio en la tarde) para 100 personas por la Capacitación a representantes institucionales de la zona en Desamparados, Aserri y Acosta, a realizarse el 19 de Octubre del 2012; asignándose la compra a RT YERI DEL ESTE S.A.(Sala de Fiestas Anochecer), cédula jurídica número 3-101-222454, por un monto total de novecientos cuatro mil colones netos (₡904.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor.**

Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por recomendación de la Junta Regional. Cargar a la partida presupuestaria 5.10.1.4 Desarrollo Profesional Junta Regional San José./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Gestión de Compras, Tesorería, Jefatura Financiera y a la Junta Regional de San José.

**7.13.2 Remodelación cocina del Bar Restaurante. (Anexo 29).**

Para esta compra se invitaron a participar a los siguientes proveedores:

1. J y Y Especialistas en trabajos de remodelación y pintura S.A
2. Osvaldo Peraza Díaz
3. Josué Rodríguez Zúñiga
4. Ronald Calderón Vargas **(no presento la oferta)**

| CANT    | DESCRIPCIÓN                                                                             | 1             | 2             | 3             |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| VIARIOS | Adjudicación para remodelación de cocina del restaurante centro de recreo sede Alajuela |               |               |               |
|         | MONTO TOTAL                                                                             | 16,995,500,00 | 18.170.000,00 | 28,300,000,00 |
|         | MONTO RECOMENDADO                                                                       | 16,995,500,00 |               |               |

#1: J y Y Especialistas en trabajos de remodelación y pintura S.A

#2 Osvaldo Peraza Díaz

#3: Josué Rodríguez Zúñiga

Se adjuntan tres cotizaciones verificadas estas se envían al Arq. Roberto Méndez González para que realice el análisis de ofertas, el cual emite criterio de la siguiente manera:

"...Considero que las dos primeras cotizaciones reúnen las condiciones, necesarias para la ejecución del proyecto. Descarto la tercera por excederse desproporcionalmente de la realidad del valor de la remodelación. Sin embargo, recomiendo la contratación de la empresa J y Y Especialistas en trabajos de remodelación y pintura S.A cedula jurídica 3-101-352517 por un monto de \$18.865.500,00

Debido a que su propuesta reúne, las mejores condiciones en cuanto descripción y calidad de los trabajos a realizar, la empresa cuenta con una hoja curricular, que demuestra experiencia en este tipo de trabajos..."

Nota:

Es importante tomar en cuenta que existe la recomendación del señor Ingeniero a cargo de la obra, sin embargo en cuanto al monto ofrecido por el señor oferente, se le solicito

reconsiderara el monto de la oferta, la cual es por un monto final de ₡16.995.500.00 (Dieciséis millones novecientos noventa y cinco mil quinientos colones exactos) quedando el proyecto en el monto indicado.

Por lo que basado en la recomendación del señor Arquitecto a cargo de la obra Roberto Méndez González, y por presentar un mejor precio, se le solicita a Junta Directiva adjudicar este proyecto a: J y Y Especialistas en trabajos de Remodelación y Pintura S.A. Cedula # 3-101-352517.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 33:**

**Aprobar la remodelación de la cocina del Bar Restaurante de la Finca de Recreo de Desamparados de Alajuela; asignándose la compra a J y Y ESPECIALISTAS EN TRABAJOS DE REMODELACION Y PINTURA S.A., cédula jurídica número 3-101-352517, por un monto total de dieciséis millones novecientos noventa y cinco mil quinientos colones netos (₡16.995.500.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por recomendación del Arq. Roberto Méndez González. Cargar a la partida presupuestaria 9.12 Centro Recreativo de San José, Heredia y Alajuela, Inversiones de Capital./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a Gestión de Compras, Tesorería, Jefatura Financiera y a la Dirección Ejecutiva./**

**7.13.3 Asamblea Extraordinaria Junta Regional Puntarenas. (Anexo 30).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, solicita definir lo relacionado con la Asamblea Regional de Puntarenas, para lo cual la Junta Regional de Puntarenas presenta varias cotizaciones, las cuales se adjuntan como anexo 30.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 34:**

**Dar por recibidas las cotizaciones de alimentación y lugar para la realización de la Asamblea Extraordinaria de Puntarenas a realizarse el 27 de octubre de 2012, presentada por la Junta Directiva e incluirlas, para lo pertinente, en la agenda de la sesión extraordinaria del martes 16 de octubre de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

**ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de la Fiscalía.**

**8.1 Incorporaciones. (Anexo 31).**

La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de seis (6) incorporaciones,

para la juramentación ordinaria realizarse el jueves 11 de octubre de 2012, en las instalaciones del Restaurante Luna Llena, Pérez Zeledón, a las 6:00 p.m. Da fe que estas seis (6) incorporaciones, cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 35:**

**Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes seis (6) personas:**

| <b>APELLIDOS</b>        | <b>NOMBRE</b>       | <b>CEDULA</b>    | <b>CARNET</b> |
|-------------------------|---------------------|------------------|---------------|
| <b>ARTAVIA PICADO</b>   | <b>RAFAEL ANGEL</b> | <b>602370770</b> | <b>054662</b> |
| <b>CAMACHO LOAICIGA</b> | <b>ODILI</b>        | <b>602160736</b> | <b>054663</b> |
| <b>CORRALES NUÑEZ</b>   | <b>ANDREA</b>       | <b>110420116</b> | <b>054661</b> |
| <b>ESTRADA VENEGAS</b>  | <b>DANIA</b>        | <b>105220252</b> | <b>054659</b> |
| <b>VEGA VARGAS</b>      | <b>NAYRIS MARIA</b> | <b>603470112</b> | <b>054660</b> |
| <b>SIBAJA RODRIGUEZ</b> | <b>EDITH YADIRA</b> | <b>602880324</b> |               |

**./Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a Fiscalía, Unidad de Cobros e Incorporaciones y al Expediente del Colegiado./**

La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, da lectura al oficio SI-104-2012-F, de fecha 08 de octubre de 2012, suscrito por su persona, el cual se transcribe:

“Debido a un error involuntario no se presentó el oficio SI-062-2012-F en las incorporaciones del lunes 07 de mayo de 2012 donde se incluía un listado de 27 personas para su debida aprobación e incorporación al Colegio de Licenciados y Profesores, a citar:

| <b>APELLIDOS</b>            | <b>NOMBRE</b>          | <b>Cedula</b>       | <b>Carnet</b> |
|-----------------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| <b>ACOSTA JALET</b>         | <b>KARINA</b>          | <b>701050668</b>    | <b>053639</b> |
| <b>ALVARADO SANTANA</b>     | <b>ALVARO JAVIER</b>   | <b>155812584608</b> | <b>053635</b> |
| <b>ARROYO WARREN</b>        | <b>KATIA MARIA</b>     | <b>107260546</b>    | <b>053625</b> |
| <b>BALTODANO MANZANARES</b> | <b>MERCEDES</b>        | <b>900720759</b>    | <b>053620</b> |
| <b>BOITANO CORONADO</b>     | <b>ELKIA PAOLA</b>     | <b>701460739</b>    | <b>053622</b> |
| <b>BRAN CALDERON</b>        | <b>WILBERT ARTURO</b>  | <b>111920712</b>    | <b>053630</b> |
| <b>DIAZ SAGOT</b>           | <b>GIDGET MARIA</b>    | <b>113040352</b>    | <b>053636</b> |
| <b>GAMBOA PICADO</b>        | <b>DINIA MARIA</b>     | <b>112960248</b>    | <b>053629</b> |
| <b>HERNANDEZ GONZALEZ</b>   | <b>ANDREA PATRICIA</b> | <b>112350343</b>    | <b>053621</b> |
| <b>HERNANDEZ MEDRANO</b>    | <b>XINIA VANESSA</b>   | <b>701380470</b>    | <b>053616</b> |
| <b>LA TOUCHE ROMAN</b>      | <b>EDLYN</b>           | <b>701580661</b>    | <b>053631</b> |

|    |                     |                   |           |        |
|----|---------------------|-------------------|-----------|--------|
| 1  | MORA JIMENEZ        | ANA BELEIDA       | 108980328 | 053619 |
| 2  | ORTEGA ZAMORA       | ANTHONY           | 304310408 | 053632 |
| 3  | PAEZ ENRIQUEZ       | MINDALIA          | 401400313 | 053634 |
| 4  | PRENDAS SANCHEZ     | JOSE LUIS         | 113350033 | 053637 |
| 5  | QUIROS SALAS        | DANNY             | 701790470 | 053638 |
| 6  | RAMIREZ SUAREZ      | ANGIE ZEYLIM      | 701370771 | 053618 |
| 7  | RODRIGUEZ ALVAREZ   | YEIMY PATRICIA    | 701410365 | 053640 |
| 8  | RODRIGUEZ CUBERO    | MARIA DEL MILAGRO | 205990443 | 053641 |
| 9  | RODRIGUEZ FERNANDEZ | ERIC              | 701690243 | 053626 |
| 10 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ | KAROL LUCIA       | 701410843 | 053615 |
| 11 | SOTO MORA           | YULIANA           | 113240111 | 053633 |
| 12 | TELLO CUBILLO       | MARIA UBALDINA    | 601520165 | 053617 |
| 13 | URBINA MENDEZ       | WENDY             | 110530866 | 053623 |
| 14 | UREÑA SALAZAR       | YURY STEPHANIE    | 113880898 | 053628 |
| 15 | VARGAS GONZALEZ     | SUSAN             | 111780090 | 053627 |
| 16 | VILLALOBOS BLANCO   | ISABEL            | 203400145 | 053624 |

Por lo tanto, les solicito de la manera más atenta, su aprobación en retroactivo a la fecha 07 de mayo del 2012 pues estas personas ya asistieron a su respectiva juramentación y se les entregó la documentación correspondiente."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 36:**

**Incluir de manera retroactiva a las siguientes personas en la lista de incorporaciones del lunes 07 de mayo del 2012, aprobadas por la Junta Directiva en Sesión 038-2012 a las siguientes personas:**

| APELLIDOS            | NOMBRE         | Cedula       | Carnet |
|----------------------|----------------|--------------|--------|
| ACOSTA JALET         | KARINA         | 701050668    | 053639 |
| ALVARADO SANTANA     | ALVARO JAVIER  | 155812584608 | 053635 |
| ARROYO WARREN        | KATIA MARIA    | 107260546    | 053625 |
| BALTODANO MANZANARES | MERCEDES       | 900720759    | 053620 |
| BOITANO CORONADO     | ELKIA PAOLA    | 701460739    | 053622 |
| BRAN CALDERON        | WILBERT ARTURO | 111920712    | 053630 |
| DIAZ SAGOT           | GIDGET MARIA   | 113040352    | 053636 |
| GAMBOA PICADO        | DINIA MARIA    | 112960248    | 053629 |

---

|    |                     |                   |           |        |
|----|---------------------|-------------------|-----------|--------|
| 1  | HERNANDEZ GONZALEZ  | ANDREA PATRICIA   | 112350343 | 053621 |
| 2  | HERNANDEZ MEDRANO   | XINIA VANESSA     | 701380470 | 053616 |
| 3  | LA TOUCHE ROMAN     | EDLYN             | 701580661 | 053631 |
| 4  | MORA JIMENEZ        | ANA BELEIDA       | 108980328 | 053619 |
| 5  | ORTEGA ZAMORA       | ANTHONY           | 304310408 | 053632 |
| 6  | PAEZ ENRIQUEZ       | MINDALIA          | 401400313 | 053634 |
| 7  | PRENDAS SANCHEZ     | JOSE LUIS         | 113350033 | 053637 |
| 8  | QUIROS SALAS        | DANNY             | 701790470 | 053638 |
| 9  | RAMIREZ SUAREZ      | ANGIE ZEYLIM      | 701370771 | 053618 |
| 10 | RODRIGUEZ ALVAREZ   | YEIMY PATRICIA    | 701410365 | 053640 |
| 11 | RODRIGUEZ CUBERO    | MARIA DEL MILAGRO | 205990443 | 053641 |
| 12 | RODRIGUEZ FERNANDEZ | ERIC              | 701690243 | 053626 |
| 13 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ | KAROL LUCIA       | 701410843 | 053615 |
| 14 | SOTO MORA           | YULIANA           | 113240111 | 053633 |
| 15 | TELLO CUBILLO       | MARIA UBALDINA    | 601520165 | 053617 |
| 16 | URBINA MENDEZ       | WENDY             | 110530866 | 053623 |
| 17 | UREÑA SALAZAR       | YURY STEPHANIE    | 113880898 | 053628 |
| 18 | VARGAS GONZALEZ     | SUSAN             | 111780090 | 053627 |
| 19 | VILLALOBOS BLANCO   | ISABEL            | 203400145 | 053624 |

Debido a que por un error involuntario no se presento el oficio SI-062-2012-F en las incorporaciones con la fecha citada./ Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a Fiscalía, Unidad de Cobros e Incorporaciones y al Expediente del Colegiado./

**8.2** Modificación Presupuestaria. **(Anexo 33).**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presenta la siguiente solicitud de modificación presupuestaria de fecha 02 de octubre de 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía:

“Debido a que en la Fiscalía se necesita adquirir un mobiliario importante no previsto para el presente año, urge realizar una modificación presupuestaria al presupuesto aprobado para el año 2012-2013. Hemos revisado “el saldo” del código asignado a mobiliario y equipo en el presupuesto en mención y es insuficiente para hacer la adquisición que se necesita.

Las razones de las adquisiciones son las siguientes:

1. Equipar la nueva sala de trabajo de la Unidad de Incorporaciones ya que se tenía una oficina con mobiliario reducido e inoperante. Ahora que el espacio es adecuado hay que equiparlo con lo siguiente:

-una mesa de trabajo de madera grande y fuerte, sillas para escritorio y sillas para la mesa, estantes para colocar cajas y otros materiales y el mismo debe cubrirse con cortinas plegables.

2. Por otra parte, la Unidad de Consultoría Legal, requiere archivos nuevos ya que los que tienen son muy viejos y escasos para archivar los expediente de nuevos trámites que se van incorporando mediante la atención de nuevos Colegiados.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos con todo respeto:

Se apruebe una modificación presupuestaria, del presupuesto de la Fiscalía trasladando una partida de Proyectos a compra de Mobiliario y Equipo.

En total son **₡3 228 359.9** (tres millones doscientos veintiocho mil trescientos cincuenta y nueve con nueve céntimos) y ello no afecta el desarrollo de los proyectos propuestos por la Unidad y por la Fiscalía, para este año.

Descripción del mobiliario requerido.

| ARTICULO                           | COSTO         |
|------------------------------------|---------------|
| 1 Mesa grande de trabajo de madera | ₡197.750.00   |
| 4 Sillas personales                | ₡140.000.00   |
| 2 Sillas ergonómicas               | ₡120.000.00   |
| 3 Cortinas o persianas             | ₡168.000.00   |
| 2 Archivadores metálicos           | ₡255 845.56   |
| 3 Estantes metálicos               | ₡300.000.00   |
| 16 Archivos para Consultoría Legal | ₡2.046.764.48 |
| Total                              | ₡3.228.359.90 |

Se adjuntan las cotizaciones obtenidas de éstas se consideran las más adecuadas en costo y servicio.

| ARTICULO                         | PROVEEDOR                    |
|----------------------------------|------------------------------|
| Mesa grande de trabajo de madera | Taller Jiménez / 2447-1586   |
| Sillas personales                | Comdelcu SA / 2442-2232      |
| Sillas ergonómicas               | Comdelcu SA / 2442-2232      |
| Cortinas o persianas             | Don Juan / 2430-7854         |
| Archivadores metálicos           | Multiservicios Felipe Solano |

Estantes metálicos

Comdelcu SA / 2442-2232

Archivos para Consultoría Legal

Multiservicios Felipe Solano

Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 37:**

**Aprobar la modificación presupuestaria solicitada por la Fiscalía por un monto de tres millones doscientos veintiocho mil trescientos cincuenta y nueve colones con noventa céntimos (₡3.228.359.90) los cuales se tomarán de la partida Proyectos y se trasladarán a la partida Compra de Mobiliario y Equipo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía, Gestión de Compras, Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:46 p.m.; según acuerdo 32, tomado en sesión 048-2012 del lunes 04 de junio de 2012. Se deben reprogramar en la sesión del miércoles 10 de octubre de setiembre de 2012.

**ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

**10.1** Consulta puntos pendientes de Asambleas Extraordinarias

**10.2** Publicación errónea Política Uso del Gimnasio.

**10.3** Finca Barón Esparza.

**10.4** Asamblea de San Carlos.

**10.5** Alimentación del acto de Juramentación del Sábado 06 de octubre de 2012.

**10.6** Invitación de la Dirección Regional de Educación de Alajuela.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

**M.Sc. Félix Ángel Salas Castro**

**M.Sc. Magda Rojas Saborío**

**Presidente**

**Secretaria**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.